



# Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general  
3 de marzo de 2020  
Español  
Original: inglés  
Español, francés e inglés  
únicamente

---

Comité de los Derechos del Niño

## Informes periódicos quinto y sexto combinados que Viet Nam debía presentar en 2017 en virtud del artículo 44 de la Convención\*

[Fecha de recepción: 17 de diciembre de 2018]

---

\* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

GE.20-03331 (S) 070520 190520



\* 2 0 0 3 3 3 1 \*

Se ruega reciclar



## **I. Medidas generales de aplicación (arts. 4, 42 y 44 (párr. 6))**

### **A. Medidas legislativas**

1. De 2012 a 2017 Viet Nam modificó, complementó y promulgó una serie de leyes nuevas dirigidas a armonizar su legislación con la Convención sobre los Derechos del Niño y sus protocolos complementarios, que son el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. En la Constitución de Viet Nam de 2013 se afirma que “En la República Socialista de Viet Nam se reconocen, respetan, protegen y garantizan los derechos humanos y de los ciudadanos en los ámbitos político, civil, económico, cultural y social, de conformidad con la Constitución y con la ley” (artículo 14, párrafo 1). “Toda persona tiene derecho a la vida. La vida humana está protegida por ley. Nadie podrá ser privado de la vida ilegalmente” (artículo 19); “Toda persona gozará de libertad de creencias y de religión; puede practicar la religión que desee o no practicar ninguna. Todas las religiones son iguales ante la ley” (artículo 24, párrafo 1); “Los ciudadanos tienen derecho a la seguridad social” (artículo 34); “Los niños gozan de protección, cuidados y educación suministrados por el Estado, la familia y la sociedad, y les está permitido participar en los asuntos de la infancia. Están rigurosamente prohibidos la vulneración, la persecución, el maltrato, el abandono, el abuso y la explotación laboral de niños, así como otras formas de violación de los derechos del niño” (artículo 37, párrafo 1); “Toda persona tiene derecho a recibir atención sanitaria y protección, así como servicios médicos, y tiene la obligación de cumplir los reglamentos en materia de profilaxis, reconocimiento médico y tratamiento” (artículo 38, párrafo 1).

2. La Ley de la Infancia de 2016 marca un hito dentro de los esfuerzos del Gobierno de Viet Nam por armonizar su legislación nacional con la Convención sobre los Derechos del Niño. En comparación con la Ley de Protección, Cuidado y Educación de los Niños de 2004, la Ley de la Infancia de 2016 abarca una gama más amplia de derechos del niño, y también se ha ampliado el ámbito de aplicación de la mayor parte de las disposiciones, en particular dando cabida a los niños no vietnamitas que viven en Viet Nam. En la Ley también se establece un mecanismo más claro de planificación y seguimiento de la aplicación de los derechos del niño en todos los niveles de la administración, a la vez que se garantiza una asignación adecuada de recursos al ejercicio de los derechos del niño. La Ley prevé la implantación de un nuevo mecanismo de coordinación intersectorial para los niños establecido por el Primer Ministro a fin de dirigir, coordinar y armonizar la tramitación de las cuestiones relativas a los niños, así como el ejercicio de los derechos de la infancia. La Ley de la Infancia de 2016 también incorpora un nuevo capítulo sobre el derecho a la participación (capítulo V). En particular, el capítulo IV de la Ley ofrece un fundamento jurídico claro en cuanto a la protección de los niños frente a todas las formas de descuido, abuso, violencia y explotación mediante la prestación de tres niveles de servicios de protección infantil (prevención, apoyo e intervención), la presentación de denuncias, la evaluación y un proceso de planificación de las intervenciones dirigidas a los niños necesitados de protección, así como orientación detallada sobre modalidades alternativas de cuidado de los niños en entornos familiares y la necesidad de que los trabajadores que se dedican a la protección del niño se organicen a nivel de comuna, barrio o localidad. La Ley prevé también los principios básicos de la educación jurídica de los niños para velar por que el trato dispensado a todos los niños con arreglo a la ley respete unas determinadas normas mínimas, así como instrucciones más detalladas en materia de protección infantil y modalidades alternativas de cuidado (capítulo IV). La Ley de la Infancia de 2016 también incorpora una definición más amplia de abuso, violencia, abandono y descuido de “niños es circunstancias especialmente difíciles” y expone el paso del criterio situacional aplicado a niños específicos a un criterio sistemático que ofrece una prestación plena y constante de servicios preventivos y servicios de intervención y respuesta tempranas en función de las necesidades de cada niño y su familia y la posibilidad de vigilar el ejercicio de los derechos de los niños a la luz de las opiniones y aspiraciones de los propios niños.

3. La Ley de Matrimonio y Familia de 2014 contiene disposiciones específicas para proteger los derechos de los niños frente a las consecuencias nefastas de los matrimonios ilegales y en los casos en que las parejas cohabitan al margen del estado civil legal. La Ley garantiza a los niños el derecho a expresar su opinión en caso de que sus progenitores se divorcien o de que se produzcan cambios de otro tipo en la elección de las personas encargadas directamente de la crianza del niño. Se reglamenta la concepción en el contexto del embarazo con fines humanitarios para que el niño no sea objeto de descuido ni trata y en caso de que el niño esté expuesto en el parto a riesgos de salud u otro tipo de riesgo para la vida por el que pueda ser abandonado.

4. En la Ley del Seguro de Salud modificada de 2014 figuran varios reglamentos nuevos para los niños menores de 6 años cuya validez dura hasta que el niño cumple 72 meses. En los casos en que un niño supera los 72 meses sin estar matriculado en una escuela, su tarjeta de seguro médico mantiene su validez hasta el 30 de septiembre del año de que se trate. El Fondo del Seguro de Salud cubre enteramente (al 100 %) a los niños menores de 6 años, los niños que perciben subsidios mensuales de protección social, los niños de hogares pobres, los niños de minorías étnicas que viven en zonas difíciles y los niños que viven en distritos insulares. Están cubiertos los costos de reconocimiento médico y el tratamiento. En caso de que todavía no se haya expedido la tarjeta de seguro médico del niño, este seguirá teniendo derecho a recibir reconocimiento médico y tratamiento, y se le proporcionará una tarjeta cuando se haya tratado el trastorno.

5. En la Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012 figura un capítulo aparte sobre las medidas por las que se rige la tramitación de las infracciones administrativas cometidas contra menores y se protegen sus derechos e intereses legítimos. La Ley ofrece dos vías alternativas para ocuparse de las infracciones administrativas con el objeto de mejorar el trato comunitario oficioso dispensado a los jóvenes infractores al tiempo que se fomenta la responsabilidad de las familias en cuanto a la educación de los menores. También limita los supuestos en que se interna a niños en instituciones correccionales. Concretamente, esas decisiones incumben a tribunales (anteriormente la autoridad competente eran los comités populares de las comunas).

6. La Ley sobre el Estado Civil de 2014 y las directrices para su aplicación reformaron el sistema de registro del estado civil (con inclusión de la inscripción de los nacimientos y las defunciones y el reconocimiento de la paternidad y la condición de hijo) y los procedimientos establecidos con el objeto de que pueda inscribirse a todos los niños (nacidos en Viet Nam o en el extranjero, de padres vietnamitas o extranjeros) con fines de obtención de partidas de nacimiento o reconocimiento de la paternidad.

7. El Código Penal de 2015 y su modificación de 2017 incorporaron en la política penal cambios que favorecen los intereses de los jóvenes infractores. Son ejemplos de ello la limitación del ámbito de responsabilidad penal de los menores y la especificación de las condiciones de la inmunidad penal aplicable a los menores. También se trata de la derivación de menores en casos de acto delictivo menor, acto grave y acto muy grave. Las medidas de seguimiento y la educación tienen carácter obligatorio en los distritos y las aldeas en los casos en que los niños están exentos de responsabilidad penal. Además, la Ley enmendó y agregó una lista de delitos que infringen los derechos del niño. Por ejemplo, añadió el delito de hacer uso de niños menores de 16 años con fines pornográficos, modificó la definición de trata de niños menores de 16 años conforme a lo establecido en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, y agregó lo dispuesto en la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional (denominada en adelante “Protocolo de Palermo”) imponiendo penas rigurosas dirigidas a aumentar la protección de los niños contra los abusos y la explotación. El 28 de noviembre de 2014 la Asamblea Nacional de Viet Nam emitió la resolución núm. 84/2014/QH13, por la que se aprobó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. En ella se expresa también la voluntad de proteger mejor los derechos de los niños con discapacidad.

## B. Medidas ejecutivas

8. El 14 de abril de 2014 el Primer Ministro publicó la Decisión núm. 535/QĐ-TT, por la que se aprobó el plan de aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño encomendando a cada ministerio y organismo público tareas determinadas dirigidas a cumplir las recomendaciones del Comité.

9. Para aplicar con eficacia la Ley de la Infancia el Gobierno ha promulgado dos decretos. En el Decreto núm. 56/2017/ND-CP, de 9 de mayo de 2017, se ahonda en algunos artículos de la Ley. En el Decreto núm. 80/2017/ND-CP, de 17 de julio de 2017, se abordan los entornos educativos seguros, saludables y favorables y se trata de la prevención de la violencia en las escuelas. Se persigue el objetivo de formular reglamentos específicos para prestar apoyo a los niños en circunstancias especiales, incluidos los que son víctimas de maltrato, mantener para los niños un entorno educativo seguro y exento de violencia y conseguir que los niños participen en la formulación de los reglamentos que los afectan.

10. El Gobierno estableció la Comisión Nacional de la Infancia<sup>1</sup>, que está presidida por el Viceprimer Ministro. Son vicepresidentes el Ministro de Trabajo, el Ministro de Asuntos Sociales (Vicepresidente Permanente), el Ministro de Educación y Formación y el Ministro de Salud. También son miembros altos funcionarios de los ministerios competentes. Participan también el Tribunal Supremo, la Fiscalía Popular Suprema, el Comité Central del Frente Patriótico de Viet Nam, el Comité Central de la Unión de la Juventud Comunista Ho Chi Minh, la Unión Central de Mujeres de Viet Nam y la Asociación de Viet Nam para la Protección de los Derechos del Niño. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, que es el organismo encargado de la actuación del Estado en la gestión de los asuntos de los niños, coordina la aplicación efectiva de los derechos del niño. A escala provincial también hay departamentos de trabajo y asuntos sociales. En las comunas hay un grupo que se encarga a tiempo completo del seguimiento de los asuntos laborales y sociales, con inclusión de la protección y el cuidado de los niños. En las aldeas hay una red de 70.000 trabajadores dedicados a proteger a los niños y dispensarles cuidados.

11. Se han aprobado y ejecutado muchos programas y proyectos relacionados directamente con los niños. Cabe mencionar el programa de acción nacional para la infancia 2012-2020, que promueve el derecho de los niños a participar en el examen de las cuestiones de su incumbencia en el período 2016-2020, el programa de protección infantil para el período 2016-2020, que va dirigido a reducir la incidencia del trabajo infantil, el programa de prevención de las lesiones de niños 2016-2020, el plan de acción nacional a favor de los niños afectados por el VIH/sida 2014-2020, el programa de mejora nutricional mediante el suministro de leche en las escuelas, que contribuye a aumentar para 2020 la estatura de los niños en el ciclo preescolar y primario, y el proyecto elaborado en el marco del programa de apoyo al desarrollo del sistema de asistencia social 2016-2020<sup>2</sup>.

12. Además de los programas dirigidos expresamente a los niños, se exige incorporar cuestiones relativas a la infancia en los programas de desarrollo socioeconómico de todas las localidades administrativas y organismos gubernamentales subnacionales, independientemente del nivel en el que operen. También se exige a los programas sectoriales incorporar la cuestión de los niños, en particular el programa nacional para la reducción sostenible de la pobreza, el programa nacional para el nuevo desarrollo rural, el programa de planificación de la población y la familia, el programa sobre agua y saneamiento, el programa de prevención del VIH/sida, el programa de atención sanitaria comunitaria y el programa de desarrollo de la formación cultural y educativa<sup>3</sup>. Estos programas y políticas, que están estrechamente relacionados entre sí, han contribuido considerablemente a la promoción de los derechos del niño en Viet Nam.

13. Se exige incorporar presupuestos de apoyo a los derechos del niño en las estimaciones presupuestarias anuales de los ministerios, las dependencias y las localidades;

<sup>1</sup> Decisión núm. 856/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 15 de junio de 2017.

<sup>2</sup> Pueden consultarse detalles en el anexo.

<sup>3</sup> Pueden consultarse detalles en el anexo.

deben indicarse las fuentes de ayuda, que pueden ser organizaciones legales o particulares<sup>4</sup>. Deben incorporarse presupuestos para la aplicación de políticas jurídicas relacionadas con los niños en distintos sectores como la salud, la educación, la seguridad social, la mitigación de la pobreza, la cultura, los deportes y la planificación de la población y la familia. El presupuesto asignado por el Estado al sector de la salud gira en torno al 8,2 % del PIB. La formación técnica y profesional representa el 20 % del gasto público (224.826 millones de dong). En los últimos años ha habido 16 programas nacionales específicos, ocho de ellos relacionados directamente con los derechos del niño y su bienestar. El presupuesto reservado a los niños representó un 12,7 % del gasto presupuestario total.

14. Los últimos años, además de destinar fondos asignados por el presupuesto nacional a actividades ordinarias relacionadas con los niños en los ámbitos de la salud, la educación, la seguridad social, la cultura y los deportes, el Gobierno ha asignado fondos a la ejecución de programas y políticas relacionados específicamente con niños cuyo valor asciende a 570.140 millones de dong (27 millones de dólares de los Estados Unidos)<sup>5</sup>. El presupuesto de los programas y políticas relacionados con las cuestiones de la infancia y con el ejercicio por los niños de sus derechos es equivalente a 25,5 millones de dólares y 4.855 millones de dong (unos 200.000 dólares), que representan el 0,85 % de la seguridad social<sup>6</sup>.

15. Por lo que se refiere a la ayuda internacional, son actualmente 77 los proyectos de ayuda no reembolsables que se ejecutan en relación con los niños, en general, y con los niños de minorías étnicas, en particular; estos proyectos suman en total 66,36 millones de dólares y constan de 18 proyectos multilaterales y bilaterales, cuyo capital total asciende a 59,09 millones de dólares, y 59 organizaciones no gubernamentales (ONG) nacionales cuyo capital total asciende a 7,25 millones de dólares. Además, el Gobierno de Viet Nam facilita la labor de las ONG que se dedican a la protección de los niños. Actualmente, más de 50 ONG internacionales colaboran con ministerios, departamentos y localidades en la lucha contra la violencia sufrida por niños y en la garantía del acceso de estos a servicios sanitarios y a la educación.

16. Viet Nam se ha esforzado por divulgar ampliamente a los niños y a la población las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Protocolo. La Convención se ha incorporado en los planes de estudios de las escuelas que imparten educación general. También se ha traducido a idiomas hablados por minorías étnicas y se ha adaptado e impreso en una versión dirigida a los niños.

17. Para proteger a los niños del impacto del sector empresarial, la legislación de Viet Nam establece que debe protegerse por ley a los niños y que el uso de trabajadores menores de edad está prohibido por ley<sup>7</sup>. Existen reglamentos específicos para los trabajadores menores de edad<sup>8</sup>. Distintas leyes prevén también sanciones civiles, administrativas y penales en caso de infracción de los derechos humanos, en general, y de los derechos del niño, en particular, por lo que se refiere al medio ambiente y a la prestación de bienes y servicios<sup>9</sup>.

### C. Medidas judiciales

18. Se ha creado en Viet Nam un tribunal especializado en causas de familia y menores de conformidad con la Ley de Organización de los Tribunales Populares de 2014. El Tribunal de Familia y Menores, establecido al amparo de tribunales populares provinciales y de distrito, se especializa en las causas penales que tienen como acusados a menores de

<sup>4</sup> Decisión núm. 856/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 14 de abril de 2014.

<sup>5</sup> Informe del Ministerio de Finanzas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 17 de enero de 2017.

<sup>6</sup> Informe del Ministerio de Finanzas sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 17 de enero de 2017.

<sup>7</sup> Código de Trabajo de 2012, art. 8, párr. 7.

<sup>8</sup> Código de Trabajo de 2012, capítulo XI, arts. 161 a 165.

<sup>9</sup> Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012, Código Civil de 2015, Código Penal de 2015.

18 años, especialmente cuando las víctimas sufren daños psicológicos graves o necesitan asistencia especial. Los tribunales se pronuncian a efectos de decidir si se va a enviar a instituciones correccionales a menores condenados por delitos administrativos. Los tribunales también se ocupan de las causas relacionadas con los matrimonios, como las controversias sobre la custodia de los hijos, los cambios en el régimen de custodia y la restricción de la patria potestad con respecto a menores.

19. El 4 de abril de 2016 se estableció en Ciudad Ho Chi Minh el primer tribunal de familia y menores de Viet Nam. Su establecimiento en el seno del Tribunal Supremo supone un hito en el proceso de reforma judicial. Es señal de la firme voluntad de Viet Nam de garantizar los derechos del niño conforme a la ley mediante la elaboración de un sistema integral de justicia juvenil en el marco de este tribunal recién establecido y con la participación y la colaboración de organismos y organizaciones conexas. Actualmente, los Tribunales Supremos de ámbito provincial y de distrito se están esforzando por crear condiciones suficientes, especialmente en cuanto a los recursos humanos y las instalaciones, para establecer los tribunales de familia y menores<sup>10</sup>.

## II. Definición de niño (art. 1)

20. En la Convención sobre los Derechos del Niño se establece que debe definirse al niño como persona menor de 18 años. Puede aceptarse una excepción cuando la legislación nacional define al niño como persona de menor edad<sup>11</sup>. En el caso de Viet Nam, la Ley de la Infancia de 2016 establece que “los niños son las personas menores de 16 años”.

21. Aunque la definición jurídica de niño difiere de las normas internacionales, algunos reglamentos vigentes han ayudado a salvar la brecha. Las personas de edad comprendida entre los 16 y los 18 años no se definen como niños, pero siguen recibiendo consideración de menor o adolescente conforme al Código Civil (artículo 21), por lo que están protegidos por disposiciones del Código Civil y de otras leyes especializadas. Por ejemplo, en el Código Penal y en la Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas se establece que los menores de 18 años no son, a diferencia de los adultos, plenamente responsables de su comportamiento a fin de que los niños puedan ser objeto de medidas correctivas dirigidas a promover su desarrollo sano y ayudarles a convertirse en ciudadanos útiles. El Código de Procedimiento Penal prevé procedimientos respetuosos con los niños en relación con los encausados, las víctimas y los testigos menores de 18 años. La Ley de Matrimonio y Familia de 2014 establece la edad de consentimiento en 18 años para las mujeres y 20 años para los hombres. En el Código de Trabajo de 2012 se fija en 15 años la edad mínima para trabajar a tiempo completo. Sin embargo, solo se permite a los menores de 18 años realizar trabajos que sean consonantes con sus capacidades a fin de garantizar su desarrollo físico, intelectual y personal. La ley también prevé medidas de protección de los menores trabajadores.

## III. Principios generales (arts. 2, 3, 6 y 12)

### A. No discriminación (art. 2)

22. El ordenamiento jurídico, las políticas públicas y el sistema de orden público de Viet Nam muestran coherencia a efectos de garantizar la equidad y la igualdad en el ejercicio de los derechos del niño. Está rigurosamente prohibido discriminar a los niños, sea cual sea el

<sup>10</sup> Documento núm. 99/TANDTC-PC del Tribunal Supremo, de 12 de abril de 2016, sobre la implantación de tribunales de familia y menores.

<sup>11</sup> Se entiende por adolescente a una persona que tiene plenos derechos y obligaciones como ciudadano. Según la Constitución de Viet Nam de 2016 (arts. 27 y 29) y el Código Civil (art. 20), en el país la edad adulta se alcanza a los 18 años. En las observaciones formuladas en el reciente informe nacional sobre Viet Nam, el Comité de los Derechos del Niño recomendó al país que siguiera mejorando el sistema de legislación interna de conformidad con la Convención prestando especial atención a la definición de niño.

motivo. Además, los niños de minorías étnicas, los niños migrantes, los niños con discapacidad, los niños que viven con el VIH/sida y los que habitan en zonas remotas tienen acceso prioritario a servicios sociales. Lo que es más importante, se facilitan en igualdad de condiciones a todos los niños servicios de educación, atención médica y protección social.

23. En la Constitución de 2013 se afirma, entre otras cosas, que “Todas las personas son iguales ante la ley”, “No puede discriminarse a nadie por motivos de vida política, civil, económica, cultural o social”, “Están prohibidos la discriminación, el trabajo forzoso y la utilización de trabajadores que no han cumplido la edad mínima para el empleo”, “Los niños son protegidos, cuidados y educados por el Estado, la familia y la sociedad” y “Están rigurosamente prohibidos los abusos de niños y la explotación del trabajo infantil. Todas las violaciones se consideran violaciones de los derechos humanos”<sup>12</sup>.

24. La Ley de la Infancia de 2016 incorpora y amplía los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, incluidos los principios de “no discriminación contra los niños” y la prohibición del “estigma y la discriminación contra niños por motivos de características personales, circunstancias familiares, sexo, origen étnico, nacionalidad, creencias y religión”<sup>13</sup>.

25. Las medidas especiales para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los niños constan de medidas generales para la prestación de servicios públicos en las zonas donde es menor el desarrollo socioeconómico, especialmente en los ámbitos de la salud y la educación. Se fomentan la vivienda, el agua limpia, el saneamiento, la comunicación, la cultura y los deportes para las personas, en particular para los niños que se encuentran en situaciones muy difíciles, habitan en comunas remotas y fronterizas, en islas o en distritos pobres y son miembros de minorías étnicas.

## **B. Interés superior del niño (art. 3)**

26. En la Ley de la Infancia de 2016 se formula el principio de “garantizar el interés superior del niño en las decisiones relacionadas con los niños”<sup>14</sup>. El principio de velar por el interés superior del menor en la tramitación de las infracciones administrativas y las actuaciones penales, en particular con respecto a los encausados, las víctimas y los testigos, aparece también reconocido en la Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012<sup>15</sup>, el Código Penal de 2015<sup>16</sup> y el Código de Procedimiento Penal de 2015<sup>17</sup>.

27. Se han modificado los mecanismos de política relativos a los niños para dar aplicación a estos principios: i) los niños en circunstancias especiales reciben atención comunitaria; ii) se reducen en lo posible las situaciones en que los niños no viven en entornos familiares; y iii) se establecen un Tribunal de Familia y Menores y una unidad de policía especializada en protección de los niños.

28. En el Código de Procedimiento Civil de 2015 (en vigor desde el 1 de enero de 2017) se definen los principios y procedimientos en materia de protección y cumplimiento de los derechos civiles. En el Código se reconoce que los menores necesitan asistencia de sus padres, tutores o representantes legales de otro tipo a efectos de proteger sus derechos. El Código Penal de 2015 tiene un capítulo aparte (capítulo XXVIII) en el que se establecen los principios y los recursos extraordinarios aplicables a los encausados, víctimas y testigos menores de 18 años en todos los procedimientos y actuaciones.

29. La Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012 prevé medidas de tramitación de los delitos administrativos aplicables a los menores por medio de educación y gestión comunitaria<sup>18</sup>. La Ley también permitió adoptar políticas aplicables a los menores

<sup>12</sup> Constitución de 2013, art. 16, párr. 3, art. 35, párr. 1, art. 37.

<sup>13</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 5, párr. 5, y art. 6, párr. 8.

<sup>14</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 5, párr. 3.

<sup>15</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 134.

<sup>16</sup> Artículo 91.

<sup>17</sup> Artículo 414.

<sup>18</sup> Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012, arts. 89 a 96.

en el marco de delitos administrativos. Establece el proceso de examen y gestión de menores en casos de violación administrativa. Personas competentes autorizadas deben velar por que se tenga en cuenta el interés superior del niño y por que se respete y proteja a los niños.

30. Viet Nam está implantando un sistema de seguridad social equiparable al de otros “países de ingreso mediano bajo” respetando las normas internacionales para prestar mejor apoyo a los derechos humanos básicos. Para 2020 toda la población tendrá acceso a seguridad social básica, incluidos unos niveles mínimos de ingresos, educación, salud, vivienda, agua limpia e información y comunicación. Todo ello contribuirá a aumentar los ingresos, la seguridad vital, la igualdad y la felicidad de la población, en particular de los niños. El principal mecanismo para implantar el sistema de seguridad social consiste en hacer frente proactivamente a los riesgos del ciclo vital haciendo especial hincapié en los riesgos vinculados con la niñez y la adolescencia, tanto de los menores en general como de los niños en circunstancias especiales, los niños de hogares pobres, los niños con discapacidad y los niños de minorías étnicas, en particular.

31. El Estado cuenta con una política de prestaciones sociales para los niños que se encuentran en circunstancias especialmente difíciles<sup>19</sup>, una política de protección social de las personas que hacen frente a dificultades especiales, incluidos los niños<sup>20</sup>, una política de exención del pago por los niños de derechos de matrícula<sup>21</sup>, una política de prestaciones para comidas para niños de 3 a 5 años de edad y de apoyo para que estos niños asistan a jardines de infancia<sup>22</sup> y una política de atención médica y de tarjetas de seguro médico gratuitas para los niños menores de 6 años y otros grupos de niños.

32. También se aplican diversos tipos de medidas de sensibilización sobre el interés superior del niño, especialmente con la participación de medios de comunicación centrales y locales, con inclusión de emisoras de televisión y periódicos, y la Centralita Nacional de la Infancia. Por término medio, se emiten al menos 108 programas de televisión dirigidos a niños o sobre seguridad social que difunden políticas sobre protección y seguridad social de los niños, así como los criterios para determinar el interés superior del niño en cada ámbito.

33. Se determina que existe pobreza infantil multidimensional cuando no se garantiza que los niños estén por encima de cierto nivel en cuanto a dos de las siete dimensiones en materia de educación, salud, vivienda, agua limpia y saneamiento, trabajo a edades tempranas, protección social y ocio. La situación de la pobreza infantil multidimensional mejoró sensiblemente, pasando del 26 % en 2010 al 21 % en 2014. En las cifras de 2014 se observa que cuatro dimensiones de la pobreza infantil siguen por debajo del 10 % (educación, vivienda, primeros años, protección social), mientras que el nivel de las otras tres es relativamente alto (entretenimiento, 65,9 %, salud, 45,3 %, y agua limpia, 36,6 %) <sup>23</sup>.

### C. Derecho a la supervivencia y al desarrollo (art. 6)

34. La promoción de los derechos de los niños a la vida y al desarrollo tiene carácter prioritario para el Gobierno de Viet Nam. Además de afirmar este principio en la Constitución de 2013 y en la Ley de la Infancia de 2016 (artículo 5), se han modificado otras leyes.

35. En el Código de Trabajo de 2012 se afirma que las trabajadoras tienen derecho a una licencia de maternidad de seis meses de duración conforme a la recomendación de la OMS

<sup>19</sup> Decreto núm. 56/2017 / ND-CP del Gobierno, de 9 de mayo de 1977, en el que se ahonda en algunos artículos de la Ley de la Infancia.

<sup>20</sup> Decreto núm. 136/2013 / ND-CP del Gobierno, de 21 de octubre de 2013, sobre las políticas de apoyo social a beneficiarios de protección social.

<sup>21</sup> Decreto núm. 74/2013 / ND-CP del Gobierno, de 15 de julio de 2013, sobre las exenciones del pago o reducción de los derechos de matrícula en establecimientos de enseñanza del sistema nacional de educación a partir del año académico 2014/15.

<sup>22</sup> Decisiones núm. 39 / QD-TTg y 60/2011 / QD-TTg sobre las prestaciones para comidas para los niños de 3 a 5 años de edad.

<sup>23</sup> Oficina Gubernamental de Estadística, encuesta sobre el nivel de vida.

en materia de lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida a fin de prestar a la madre servicios de maternidad adecuados. Las medidas de política dirigidas a promover la salud reproductiva y reducir la mortalidad maternoinfantil, sumadas a programas de sensibilización sobre el uso de anticonceptivos, han contribuido considerablemente a la prevención del 25 % de las muertes maternas y casi un 10 % de las muertes de niños<sup>24</sup>. El Gobierno también ha adoptado medidas, entre ellas de lucha contra la violencia doméstica y de sanción de la selección en función del sexo del feto, para que los niños puedan desarrollarse de forma natural y vivir en entornos seguros.

36. Viet Nam ha avanzado en la garantía del derecho de los niños a la supervivencia y a un desarrollo integral. La tasa de malnutrición por insuficiencia ponderal entre los niños menores de 5 años bajó del 17,5 % en 2010 al 13,6 % en 2016. La tasa de retraso del crecimiento también disminuyó, del 29,3 % en 2010 al 23,9 % en 2016<sup>25</sup>. Al año, se suministran ocho vacunas fundamentales a 1,7 millones de niños menores de 1 año.

37. La promoción de la educación preescolar de los niños menores de 5 años en todo el país ha arrojado buenos resultados. Más del 90 % de los niños asisten hoy a jardines de infancia y a escuelas de ciclo primario y secundario de nivel inferior y superior. En particular, el número de niños que asisten a la edad adecuada a escuelas de enseñanza secundaria superior es del 70 %<sup>26</sup>. Ello contribuye considerablemente a que mejore el estado de preparación de los niños.

38. La estrategia de desarrollo socioeconómico para 2011-2020 y el plan quinquenal de Viet Nam de desarrollo socioeconómico se ocupan directamente del ejercicio efectivo por los niños de sus derechos y formulan objetivos de promoción y protección de los derechos de la infancia. Se precisa de estrategias y planes de los sectores conexos para incorporar indicadores relacionados con los derechos del niño a la supervivencia y el desarrollo. En la estrategia de desarrollo del sector de la educación 2011-2020<sup>27</sup>, la estrategia nacional de protección, atención y promoción de la salud de la población 2011-2020, Visión para 2030<sup>28</sup>, y el plan de desarrollo del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Personas con Discapacidad para 2011-2015 y 2016-2020 figuran indicadores para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos del niño y mejorar las condiciones socioeconómicas para el desarrollo de los niños.

39. Sin embargo, Viet Nam sigue encontrando muchas dificultades a efectos de garantizar la supervivencia y el desarrollo de los niños. Aunque la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años ha caído en picado hasta situarse en 19,74 por cada 1.000 nacidos vivos, la mortalidad sigue siendo alta. Las tasas de malnutrición y los accidentes sufridos por niños, en particular los accidentes de tráfico, siguen siendo altos. Viet Nam también hace frente al impacto del cambio climático, que afecta a la vida humana, especialmente a la de los niños. Las tasas de Viet Nam de aborto en la adolescencia se consideran altas.

#### **D. Respeto de las opiniones del niño en las decisiones legislativas, ejecutivas y judiciales (art. 12)**

40. En la Constitución de 2013 (artículo 37) se reconoce el derecho de los niños a participar en la formulación y la ejecución de los programas y políticas que les afectan. En la Ley de la Infancia de 2016 figura un capítulo por el que se rige la participación de los niños. En la Ley se definen las responsabilidades en cuanto a la creación de condiciones favorables a los niños. Otros documentos jurídicos también prevén el derecho de los niños a expresar su opinión sobre las cuestiones que les conciernen. Ejemplos de ello son el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de 2015, en los que se reconocen los derechos de los niños a efectos de participación en las investigaciones, los enjuiciamientos y los fallos y

<sup>24</sup> Informe del Ministerio de Salud, Oficina de Salud Maternoinfantil, 2013.

<sup>25</sup> Oficina de la Infancia (2016). Informe sobre la aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.

<sup>26</sup> Informe del Ministerio de Educación y Formación de 2017.

<sup>27</sup> Decisión núm. 711/QĐ-TTg dd del Primer Ministro, de 13 de junio de 2012.

<sup>28</sup> Decisión núm. 122/QĐ-TTg dd del Primer Ministro, de 10 de enero de 2013.

se reconoce el valor de los testimonios presentados por niños en calidad de acusados, encausados, testigos, víctimas, partes civiles y demandados civiles. En la Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012 se establece que los jóvenes infractores tienen derecho a recurrir las sentencias dictadas contra ellos. En la Ley de Adopción de 2010 se afirma que los niños mayores de 9 años tienen derecho a expresar su opinión sobre la adopción. En la Ley de Matrimonio y Familia de 2014 se exige el respeto de las opiniones de los niños mayores de 7 años a la hora de elegir entre vivir con su padre o con su madre en caso de divorcio, y corresponde al tribunal adoptar una decisión en función del interés superior del niño<sup>29</sup>.

41. Además de elaborar el marco jurídico, el Gobierno ha fortalecido la ejecución. Cada dos años los ministerios, departamentos y localidades organizan conjuntamente el foro nacional anual para la infancia. El foro para la infancia también se celebra cada año a escala provincial. En los foros para la infancia de todos los niveles participan grupos de niños con discapacidad y niños de minorías étnicas. En los foros los niños expresan sus pareceres, sus opiniones y sus aspiraciones y dialogan con dirigentes de los ministerios y sectores y con dirigentes locales sobre asuntos relacionados con los niños. El foro está pensado para garantizar el interés superior del niño. Es una vía importante de aglutinar las opiniones y los deseos de los niños.

42. En el programa de promoción del derecho de los niños a participar en los asuntos que les incumben durante 2016-2020<sup>30</sup> se indican los objetivos y las medidas dirigidos a promover el derecho de los niños a participar, en particular i) basar la totalidad de las leyes y políticas sobre la infancia de ámbito central, provincial y de distrito en consultas mantenidas con niños; ii) consultar con niños el 90 % de las decisiones relativas a los niños en el entorno escolar; iii) consultar con niños el 90 % de las decisiones relativas a los niños en el ámbito general de la comunidad; y iv) aplicar en las provincias o ciudades al menos dos modelos que promuevan el derecho de los niños a participar en las cuestiones que les incumben. Los derechos de los niños se hacen efectivos mediante foros para la infancia, consejos para la infancia, sondeos de niños, clubes de derechos de los niños y programas y actividades emprendidos por niños. En particular, se han establecido consejos para la infancia que operan en todo el país.

## **IV. Derechos y libertades civiles (arts. 7, 8, 13, 14, 15, 16 y 17)**

### **A. Inscripción de los nacimientos, el nombre y la nacionalidad (art. 7)**

43. En la Ley de la Infancia de 2016 se afirma que los niños tienen derecho a que se inscriba su nacimiento y su muerte indicando su apellido y su nacionalidad<sup>31</sup>. En el caso de los niños nacidos sin nacionalidad determinada, la Ley de Estado Civil de 2014 obliga a que en las partidas de nacimiento de todos los niños nacidos en territorio de Viet Nam se indique la nacionalidad vietnamita<sup>32</sup>.

44. El Gobierno de Viet Nam se ha esforzado por emprender reformas administrativas en materia de registro de nacimientos, estado civil y nacionalidad. En concreto, la simplificación de los procedimientos administrativos, los registros en materia de gestión de la población<sup>33</sup> y la interrelación de los procedimientos administrativos abarca la inscripción de nacimientos, la inscripción de la residencia permanente y la concesión de tarjetas de seguro médico a los niños menores de 6 años<sup>34</sup>. Estas prácticas se observan en las

<sup>29</sup> Ley de Matrimonio y Familia de 2014, art. 81.

<sup>30</sup> Decisión núm. 1235/QĐ-TTg dd del Primer Ministro, de 3 de agosto de 2015.

<sup>31</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 13.

<sup>32</sup> Ley de Estado Civil de 2014.

<sup>33</sup> Resolución núm. 112/NQ-CP del Gobierno de 30 de octubre de 2017 sobre la simplificación de los procedimientos administrativos y los documentos de residencia de los ciudadanos en el ámbito del Ministerio de Seguridad Pública.

<sup>34</sup> Decisión núm. 1299/QĐ-TTg del Primer Ministro de 4 de agosto de 2014 sobre el proyecto dirigido a facilitar el procedimiento administrativo de inscripción de nacimientos y residencia y el seguro médico para los niños menores de 6 años.

localidades de todo el país. Existe un modelo de aplicación “tres en uno” que abarca la inscripción de nacimientos y de la residencia permanente y las tarjetas de seguro médico de los niños. Algunas localidades también han procedido a expedir partidas de nacimiento y tarjetas de seguro médico a los ciudadanos recién nacidos cuando los comités populares de distrito y de comuna emprendían procedimientos de inscripción del nacimiento. El plazo previsto para expedir una partida de nacimiento, un libro de registro del hogar y una tarjeta de seguro médico en la familia del niño no superará un día a partir de la fecha en que se autoricen los procedimientos administrativos.

45. A raíz de esta labor, la tasa de inscripción de nacimientos de niños ha aumentado considerablemente. Hasta la fecha, se ha inscrito a más del 90 % de los niños menores de 5 años a efectos de expedición de partidas de nacimiento, especialmente en el caso de los que habitan en zonas remotas y los que pertenecen a minorías étnicas.

## **B. Preservación de la identidad (art. 8)**

46. En la Constitución de 2013 se afirma inequívocamente que “Todo grupo étnico tiene derecho a hacer uso de su idioma y su sistema de escritura propios para preservar su identidad nacional y promover sus costumbres, hábitos, tradiciones y culturas arraigados” (artículo 5). Este principio también aparecía enunciado en el Decreto núm. 05/2011/ND-CP del Ministerio de Asuntos de las Minorías Étnicas, de 14 de enero de 2011: “Garantizar la preservación de la lengua hablada, la lengua escrita y la identidad étnica, promover las costumbres, las prácticas, las tradiciones y la cultura válida de cada grupo étnico” (párrafo 3 del artículo 3).

47. En la Ley de la Infancia de 2016 se establece el derecho a preservar y promover la identidad de los niños, en el marco del cual los niños tienen derecho a que se respeten sus características y valores propios en función de su edad y su cultura y a que se reconozcan sus relaciones de parentesco. La Ley reglamenta asimismo el derecho de los niños a hacer uso de su idioma y sistema de escritura propios para preservar su identidad y promover sus tradiciones, costumbres y prácticas culturales (artículo 18).

48. El Gobierno ha publicado varias políticas relacionadas con zonas donde habitan minorías étnicas, entre ellas el proyecto de apoyo al desarrollo socioeconómico de las minorías étnicas en el período 2016-2025<sup>35</sup>. Se han llevado a cabo varias actividades dirigidas a preservar y promover la identidad de las minorías étnicas, incluidos los niños de estas, en particular prestando apoyo, entre otras cosas, a la organización en las escuelas de clases sobre las minorías étnicas, apoyo a la restauración y la preservación de la artesanía tradicional, asistencia a la preservación de los festivales tradicionales, apoyo a la restauración y producción de instrumentos musicales, trajes tradicionales y equipo para actividades comunitarias, apoyo al establecimiento y mantenimiento de actividades artísticas en equipo en las aldeas, apoyo a la construcción de edificios en las aldeas y apoyo a la preservación de la arquitectura y la cultura étnica tradicional. Gracias a ello ha mejorado la vida espiritual y material de la población de las minorías étnicas, en general, y de sus hijos, en particular.

## **C. Libertad de expresión del niño y derecho del niño a buscar, recibir y difundir información (art. 13)**

49. La Constitución de 2013 establece que los ciudadanos, incluidos los niños, tienen derecho a la libertad de expresión, de prensa, de acceso a la información, de reunión, de asociación y de participación en manifestaciones. El ejercicio de estos derechos se rige por el estado de derecho<sup>36</sup>. En la Ley de la Infancia también se establece el derecho a expresar opiniones sobre las cuestiones relacionadas con los niños<sup>37</sup>, el derecho a acceder a

<sup>35</sup> Decisión núm. 2086/QĐ-TTg del Primer Ministro, del 31 de octubre de 2016.

<sup>36</sup> Constitución de 2013, art. 25.

<sup>37</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 34.

información y a participar en actividades sociales<sup>38</sup> y el derecho a expresar opiniones y reunirse libremente<sup>39</sup>. En consecuencia, los niños tienen derecho a un acceso adecuado a la información. También tienen derecho a buscar información en cualquier formato de conformidad con la ley y a participar en actividades sociales adecuadas a su edad, su madurez, sus necesidades y su capacidad. Los niños tienen derecho a expresar sus opiniones y aspiraciones sobre asuntos relacionados con los niños. Las instituciones de enseñanza, las familias y los particulares escuchan y reciben esas opiniones y aspiraciones legítimas y les dan respuesta.

50. El Gobierno de Viet Nam se ha esforzado por promover el derecho a la libertad de expresión y a buscar, recibir y difundir información suministrando información y organizando actividades de difusión en las escuelas. Se trata de medios excelentes para que los niños aprendan información útil adecuada a su edad y tengan acceso a ella. También se capacita regularmente a los periódicos en la Convención sobre los Derechos del Niño de conformidad con la Ley de la Infancia de 2016. Cada año se organizan muchas competiciones y se publican en la prensa artículos sobre la infancia. En las escuelas, además de expresar sus ideas ante los docentes en las aulas, los niños pueden expresar sus ideas en las propias aulas, mediante buzones escolares y por conducto de servicios de orientación, uniones de jóvenes y los progenitores.

#### **D. Libertad de pensamiento, de creencias y de religión (art. 14)**

51. Con arreglo a la Constitución de 2013, “Toda persona tiene derecho a la libertad de creencias y de religión o a no profesar ninguna religión. Todas las religiones son iguales ante la ley. El Estado debe respetar y proteger la libertad de creencias y la libertad de culto. Nadie puede violar la libertad de creer en una religión, [y toda tentativa de limitar esta libertad] viola la ley”<sup>40</sup>. En la Ley de la Infancia también se afirma que los niños tienen derecho a tener creencias religiosas<sup>41</sup> y no deben sufrir discriminación por sus creencias<sup>42</sup>. La Ley de Creencias y Religión de 2016 consagra la afirmación de la Constitución en el sentido de que toda persona tiene derecho a tener creencias religiosas y practicarlas y a profesar o no profesar una religión cualquiera. Cada persona tiene derecho a expresar sus creencias, celebrar ritos religiosos, participar en festivales y emprender estudios y prácticas vinculados con una religión determinada<sup>43</sup>.

52. El Gobierno de Viet Nam ha aplicado una serie de medidas para promover la libertad de creencias y de religión de los ciudadanos, en general, y de los niños, en particular. La libertad de religión y de creencias se ha incorporado en los planes de estudio para dar a conocer a los niños sus derechos y su obligación de respetar las creencias y religiones de otras personas.

#### **E. Libertad de asociación y de reunión pacífica (art. 15)**

53. El derecho a formar asociaciones de ciudadanos, incluidos niños, está previsto en el artículo 25 de la Constitución de 2013. La Ley de la Infancia de 2016 autoriza (artículo 34) la libertad de reunión de conformidad con la ley en la medida en que sea adecuada a la edad, el grado de madurez y la fase de desarrollo del niño. El Gobierno confecciona un proyecto de ley de asociaciones que presentará cuando proceda a la Asamblea Nacional con fines de aprobación.

54. Los niños vietnamitas pueden participar en clubes y sociedades, en la escuela y en la comunidad en general. Existen asociaciones de niños, como la Asociación para la Protección de los Derechos del Niño, la Asociación para la Protección de los Niños con

<sup>38</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 33.

<sup>39</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 34.

<sup>40</sup> Constitución de 2013, art. 24.

<sup>41</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 19.

<sup>42</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 6, párr. 8.

<sup>43</sup> Ley de Creencias y Religión de 2016, art. 6.

Discapacidad y los Huérfanos, la Asociación para los Niños con Invalidez y la Cruz Roja. A raíz de las actividades llevadas a cabo por organizaciones de niños han surgido movimientos sociales que han atraído a las masas. Son ejemplos de ello “ejemplo de adultos, buen comportamiento de niños”, “la comunidad entera insufla nueva vida en zonas residenciales”, “aldeas para los niños”, “abuelo, abuela, nietos”, “apoyo a los niños huérfanos”, “clase de amor dirigida a los niños”, “refugios de niños”, “clases de formación profesional”, “becas para los niños pobres” y “fondo de patrocinio de niños”.

## **F. Protección de la vida privada y protección de las imágenes (art. 16)**

55. En la Constitución de 2013 se afirma que toda persona tiene derecho a la intimidad personal y a mantener secretos personales y familiares y que la ley protege estos derechos<sup>44</sup>. La Ley de la Infancia prevé el derecho de los niños a la intimidad y a los secretos personales y familiares en nombre del interés superior del niño. La ley protege a los niños defendiendo su dignidad, su prestigio y el carácter confidencial de sus cartas, llamadas y textos telefónicos, telegramas y otras formas de comunicación privada. Se protegen esos derechos de toda injerencia ilegal<sup>45</sup>. La Ley de la Infancia reglamenta el principio de protección de la intimidad de los niños en los procedimientos penales, civiles y administrativos. La legislación exige la aplicación de medidas para limitar la comparecencia pública de niños durante las actuaciones<sup>46</sup>. En el Código de Procedimiento Penal de 2015 se establece el carácter privado de la vida de los menores de 18 años y se permite celebrar juicios privados en casos especiales en que un encausado, una víctima o un testigo tiene menos de 18 años<sup>47</sup>.

56. Está rigurosamente prohibida la difusión de información sobre la vida privada o los secretos de un niño sin el consentimiento del propio niño, cuando tiene más de 7 años, o de sus progenitores o tutores<sup>48</sup>. En función del carácter y de la gravedad de la violación de este derecho, podrán imponerse al infractor penas administrativas o penales.

57. De la práctica de Viet Nam se desprende que la protección de la intimidad del niño presenta actualmente dificultades para los organismos estatales, en particular, y para la sociedad en su conjunto. El código abierto y el desarrollo de Internet en Viet Nam forman parte de la promoción del acceso de los niños a la información, pero también pueden resultarles perjudiciales en la medida en que es fácil difundir en línea información escrita e imágenes de niños que pueden dar lugar a abusos por parte de personas con intenciones negativas.

## **G. Acceso a información procedente de fuentes múltiples y protección contra material perjudicial para la seguridad del niño (art. 17)**

58. Según la legislación de Viet Nam, los niños pueden acceder a información procedente de diversas fuentes y están protegidos contra el material considerado perjudicial para ellos. La Ley de Publicidad prohíbe la publicidad que aliente a que los pensamientos, las palabras y las acciones de los niños sean contrarios a la moral, las costumbres y las prácticas y que pueda afectar negativamente a la salud, la seguridad y el desarrollo normal del niño<sup>49</sup>. Para proteger al niño contra todo material perjudicial, el Gobierno ha promulgado reglamentos sobre el tiempo que dedican los niños a acceder a medios y contenidos considerados inadecuados para ellos, en periódicos o en otras publicaciones impresas y en línea<sup>50</sup>.

<sup>44</sup> Constitución de 2013, art. 21.

<sup>45</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 21.

<sup>46</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 70.

<sup>47</sup> Código de Procedimiento Penal de 2015, arts. 414 y 423.

<sup>48</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 6.

<sup>49</sup> Ley de Publicidad de 2012, art. 81, párr. 14.

<sup>50</sup> Circular núm. 09/2007TT-BTTTT del Ministerio de Información y Comunicaciones de 23 de junio de 2017.

59. El Gobierno ha movilizado a toda la sociedad, en particular a las familias y las escuelas, para que los niños tengan presentes y entiendan mejor las fuentes de información potencialmente perjudicial a fin de poder protegerse. Sin embargo, esta cuestión sigue planteando constantemente problemas considerables.

## **V. Violencia contra los niños (arts. 19, 24 (párr. 3), 28 (párr. 2), 34, 37 a) y 39)**

### **A. Malos tratos y descuido (art. 19)**

60. La Ley de la Infancia de 2016 prohíbe el abandono, el descuido, la trata, el secuestro, el intercambio fraudulento, el maltrato y la agresión sexual, la violencia, el abuso y la explotación de niños<sup>51</sup>. El Gobierno reglamenta a favor de un entorno educativo seguro, saludable y favorable, así como de la prevención y el control de la violencia en las escuelas<sup>52</sup>. Viet Nam se ha esforzado denodadamente por aplicar medidas restrictivas dirigidas a prohibir el maltrato de niños. El Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Personas con Discapacidad, en colaboración con el Comité Nacional de Cultura y Educación de los Jóvenes, los Adolescentes y los Niños, organizó un taller sobre la promoción de la cooperación intersectorial en la prevención del maltrato infantil en Viet Nam. Los ministerios, comités y organismos se han coordinado en la promoción de la cooperación intersectorial para la prevención del maltrato infantil en Viet Nam. El Gobierno ha celebrado reuniones informativas semanales dirigidas a emisoras de radio y televisión y a editoriales a fin de alentarlas a que difundan activamente información sobre la protección y el cuidado de los niños. Los organismos han fortalecido sus medidas dirigidas a limitar el comportamiento de los alumnos violentos y abusadores dentro y fuera de las escuelas. El Gobierno ha implantado y ampliado el modelo de “asesoramiento escolar” y el “equipo de seguridad escolar”.

61. Están claros los efectos de estas leyes, políticas y programas en la incidencia de la violencia infantil. El porcentaje de niños que habían sido víctimas de violencia ha disminuido sensiblemente, a razón de casi un 40 %, desde 2004. La proporción de niños que sufren castigos corporales ha disminuido casi un 10 % desde 2011.

### **B. Medidas adoptadas para prohibir y eliminar prácticas nocivas como el matrimonio infantil y forzado (art. 24, párr. 3)**

62. Para eliminar prácticas nocivas como el matrimonio precoz y el matrimonio forzado, el Primer Ministro promulgó el proyecto “Reducción al mínimo del matrimonio infantil y en situaciones de intimidación excesiva en las zonas donde habitan minorías étnicas, 2015 a 2025”<sup>53</sup>. Entre las medidas aplicadas figura la labor emprendida por organizaciones de masas y medios de comunicación para reducir la incidencia del matrimonio infantil y la endogamia. A la vez, se hacen esfuerzos por incorporar actividades de proyectos y mejorar las capacidades de comunicación en el marco del programa nacional sobre planificación de la población y la familia y por prestar a los adolescentes y los jóvenes servicios de atención de la salud reproductiva, además de facilitarles información y material (en vietnamita y en los idiomas de las minorías étnicas).

63. Pese a estas iniciativas, persisten el matrimonio infantil, el matrimonio forzado y la endogamia entre algunas minorías étnicas, sobre todo en las zonas montañosas del norte y en las tierras altas centrales.

<sup>51</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 6.

<sup>52</sup> Decreto núm. 80/2017/NĐ-CP del Gobierno de 17 de julio de 2017.

<sup>53</sup> Decisión del Primer Ministro núm. 498/QĐ-TTg dd. de 14 de abril de 2015.

### C. Explotación y abusos sexuales (art. 34)

64. La prevención de los abusos y la explotación sexuales aparece consagrada en la Ley de la Infancia de 2016, que prohíbe los actos de agresión sexual, violencia y explotación de niños, entre ellos los niños en circunstancias especiales, como los que han sufrido abusos sexuales y trata y los toxicómanos<sup>54</sup>. Desde 2011 se dispone de un sistema de gestión de casos para garantizar un proceso interdisciplinario de tratamiento, apoyo y recuperación de los niños que son víctimas de maltrato, violencia y explotación. El sistema de gestión de casos aparece consagrado en la Ley de la Infancia y en el Decreto núm. 56/2017/ND-CP del Gobierno de 9 de mayo de 2017.

65. La Ordenanza para la Prevención de la Prostitución prohíbe la contratación de menores de 18 años en restaurantes, hoteles, salas de baile, bares, salas de masajes y otros lugares donde podrían llegar a practicar la prostitución, que, naturalmente, es perjudicial para su desarrollo físico y psicológico. Se ejecutó el programa de prevención de la prostitución 2011-2020 para crear comunas, distritos y aldeas saludables libres de la amenaza de la prostitución y prevenir y reducir el impacto de la prostitución en la vida social, especialmente por lo que se refiere a los niños.

66. Para proteger en mayor medida a los niños de los abusos sexuales resultantes de la prostitución, el derecho de Viet Nam tipifica como delitos penales las relaciones sexuales con menores, la organización de actividades de prostitución y la retención de trabajadores sexuales. El Código Penal de 2015 amplía el alcance de las actuaciones penales del coito a otros actos sexuales practicados con niños.

67. El Gobierno de Viet Nam también se propone aplicar medidas de prevención de los abusos sexuales en un plano más general. Estas medidas constan de propaganda y difusión de reportajes de televisión, investigaciones y denuncias de casos de abuso sexual de niños, orientación dirigida a los progenitores y las personas encargadas de cuidar niños sobre la manera de proteger a estos, suministro a los medios de comunicación locales de material sobre prevención y tratamiento de los niños que sufren abuso sexual e incorporación en los planes de estudio de la enseñanza de competencias para la vida y de la educación sexual. La lucha contra los delitos sufridos por niños y delincuentes juveniles es uno de los proyectos previstos en el programa nacional de prevención de delitos de cuya ejecución se ocupa actualmente el Ministerio de Seguridad Pública. Además, los ministerios competentes establecen procedimientos para las intervenciones de asistencia a los niños que han sufrido violencia y agresiones sexuales<sup>55</sup>. Se han implantado servicios y medidas sociales con el fin de proteger a los niños contra el maltrato físico y el daño psicológico. Cabe destacar que en el curso del anterior decenio la línea de asesoramiento y apoyo para los niños (18001567) ha recibido casi 1,8 millones de llamadas, entre ellas casi 3.000 sobre maltratos infantiles, trata de niños, niños abandonados y niños que necesitan apoyo financiero.

### D. Derecho a no ser sometido a tortura ni a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, incluidos castigos físicos (arts. 37 a) y 28, párr. 2)

68. Viet Nam ha ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. La violencia sufrida por niños en el entorno familiar se regula mediante la Ley de Prevención y Control de la Violencia Doméstica de 2007, que establece responsabilidades y medidas para hacer frente a las violaciones. En la Ley de Ejecución de la Detención Preventiva y la Prisión Provisional figuran disposiciones aparte para los menores de 18 años a fin de velar por que los niños no sean sometidos a tortura o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes<sup>56</sup>. El Gobierno ha promulgado dos decretos en los que se indican directrices y reglamentos de aplicación

<sup>54</sup> Ley de la Infancia de 2016, arts. 4, 6, 10 y 25.

<sup>55</sup> Circular del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Personas con Discapacidad núm. 23/2010/TT-BLDTBXH, de 16 de agosto de 2010, por la que se regula el proceso de intervención y apoyo para los niños que sufren violencia o abuso sexual.

<sup>56</sup> Artículos 32 a 35 de la Ley de Ejecución de la Detención Preventiva y la Prisión Provisional de 2015.

por los que se sancionan las violaciones administrativas en el ámbito de la prevención y el control de la violencia doméstica<sup>57</sup>. A la vez, se ha promulgado el plan de acción nacional sobre prevención y control de la violencia doméstica hasta 2020<sup>58</sup>.

69. En el Programa de Protección de la Infancia 2011-2020<sup>59</sup> se fijan objetivos para la protección de todos los niños a fin de reducir el riesgo de que entren en la categoría de “circunstancias especiales”, proteger a los niños de todo daño, especialmente a los que se encuentran en circunstancias especiales, prestar apoyo y cuidados para facilitar la recuperación, incorporar a los niños en la comunidad y ofrecerles la oportunidad de desarrollarse. El programa de prevención y respuesta frente a la violencia de género, que abarca el período 2016-2020 y persigue un objetivo de desarrollo hasta 2030, ha impulsado comunicaciones sensibles al género y medidas de prevención y respuesta frente a la violencia de género, en particular de prevención del acoso sexual en el lugar de trabajo<sup>60</sup>.

70. La prevención y la gestión de la violencia doméstica sufrida por niños forma parte de las actividades más amplias de prevención y control de la violencia doméstica y de la propaganda de estilos de vida éticos en la familia. También se incorpora información sobre la protección infantil, el cuidado de los niños y la prevención y el control de la violencia y los abusos sufridos por niños en los grandes actos propagandísticos, como el Día Internacional de la Felicidad (20 de marzo), el Día Nacional de la Familia de Viet Nam (28 de junio) y el Mes Nacional de Acción contra la Violencia Doméstica.

71. El resultado global ha sido un aumento espectacular de las sanciones impuestas en relación con niños<sup>61</sup>.

## **E. Medidas para promover la rehabilitación física y psicológica y la reintegración social de los niños víctimas (art. 39)**

72. En la Ley de la Infancia de 2016 se reconoce que los niños tienen derecho a la seguridad social<sup>62</sup>. En la política de asistencia a los niños desfavorecidos se presta especial atención a la protección y el cuidado de los niños y se aspira a la creación de un entorno de protección y cuidado de los niños en la comunidad. Solo en casos especiales, cuando los niños carecen de hogar, son ubicados en centros de asistencia social. Solo se recurre en última instancia, y con carácter temporal, al cuidado en centros de asistencia social cuando no se dispone de modalidades alternativas de cuidado<sup>63</sup>. El establecimiento de tribunales de familia y menores<sup>64</sup> y las normas procesales favorables a los niños en materia de protección de la privacidad, juzgados confidenciales, etc.<sup>65</sup> también promueven la rehabilitación física, elevan la moral y favorecen la reintegración social de los niños víctimas.

73. En el caso de los niños en circunstancias especiales (víctimas de violencia, maltrato infantil, abuso sexual y trata), la legislación de Viet Nam exige que se les presten servicios de asesoramiento, psicoterapia y protección de otro tipo. El Gobierno presta apoyo al pago de los reconocimientos médicos, los tratamientos y la educación sanitaria de los niños. El Gobierno ha adoptado otras políticas de apoyo a los niños en circunstancias especiales, como la concesión de prestaciones para comidas y viajes en caso de que sea precisa una protección urgente. Esos niños también tienen derecho a estar exentos del pago de los derechos de matrícula y otros gastos escolares y reciben asistencia jurídica de conformidad

<sup>57</sup> Decreto del Gobierno núm. 08/2009/NĐ-CP dd. de 4 de febrero de 2009 de reglamentación detallada y orientación para la aplicación de la Ley de Prevención y Control de la Violencia Doméstica. Decreto del Gobierno núm. 110/2009/NĐ-CP dd. de 10 de diciembre de 2009 sobre la sanción administrativa de la violencia doméstica.

<sup>58</sup> Decisión del Primer Ministro núm. 215/QĐ-TTg dd. de 6 de febrero de 2014.

<sup>59</sup> Decisión del Primer Ministro núm. 2361/QĐ-TTg dd. de 22 de diciembre de 2015.

<sup>60</sup> Decisión del Primer Ministro núm. 1464/QĐ-TTg dd. de 22 de julio de 2016.

<sup>61</sup> Véase el párrafo 61 del presente informe.

<sup>62</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 32.

<sup>63</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 61.

<sup>64</sup> Ley de Organización de los Tribunales Populares de 2014.

<sup>65</sup> Código de Procedimiento Penal de 2015.

con la reglamentación sobre la educación escolar, la capacitación y la formación profesional<sup>66</sup>.

74. El programa nacional para la protección de la infancia 2016-2020<sup>67</sup> tiene por objeto reducir al 5 % para 2020 la proporción de niños que forman parte de la categoría de niños con necesidades especiales. Actualmente, el 90 % de los niños que se encuentran en circunstancias especiales reciben apoyo para incorporarse en la comunidad y acceder a oportunidades de desarrollo. El objetivo es velar por que estos niños reciban apoyo y cuidados que les permitan recuperarse e integrarse en la comunidad y tener oportunidad de desarrollarse.

75. La mayoría de los niños que son víctimas de maltrato, violencia o trata reciben oportunamente apoyo psicológico y físico, asesoramiento, psicoterapia y ayuda paliativa y rehabilitación temporales, y se les ofrecen oportunidades de reunirse con familias, o bien se les facilitan formas alternativas de acogimiento familiar en la comunidad.

76. Se presta apoyo a las víctimas de trata de niños y prostitución mediante servicios de integración en la comunidad, asesoramiento psicológico, asesoramiento jurídico, formación profesional, subsidios, préstamos y creación de empleo para integrar mejor a las víctimas en la comunidad. Con la ejecución del programa nacional de desarrollo del trabajo social como profesión 2010-2020 se han establecido más de 40 centros de trabajo social en los distritos o provincias. En estos centros se dispensa asesoramiento y apoyo psicológico a los niños que son víctimas de delitos y maltratos. Los centros de trabajo social también se coordinan con las autoridades locales y los proveedores de servicios para elaborar y ejecutar planes de mejora del entorno vital, prestar apoyo a la prevención de los maltratos y la violencia y promover la reintegración en la comunidad.

## **F. Línea directa de ayuda para los niños**

77. En Viet Nam hay una línea directa telefónica nacional (número 111) que sustituye a la establecida en 2004 (conocida antes con el nombre de línea de asesoramiento de ayuda a los niños). El operador se encarga de recibir información, dispensar asesoramiento y realizar conexiones telefónicas para ayudar a los niños y sus familias. Hay un operador disponible 24 horas al día, todos los días de la semana y del año, que permite realizar llamadas gratuitas a personas y a niños. Al año se reciben unas 300.000 llamadas de las cuales un 17 % son objeto de consulta y conexión, mientras que el resto son solicitudes de información sobre las políticas o peticiones de contenido de otro tipo. La centralita ha ayudado a intervenir y prestar asistencia en relación con varios niños, especialmente niños que han sufrido maltrato o se han visto afectados por la violencia. En 2016 la centralita recibió 331.582 llamadas y asesoró en 25.791 de ellas. Los medios de comunicación producen y emiten los domingos de 16.00 a 17.00 un programa titulado “Línea directa de una hora” que tiene una página de fans, y emiten los jueves programas de televisión dirigidos a los niños. También se dispone en todo el país de una línea directa de ayuda para los niños.

<sup>66</sup> Decreto núm. 56/2017 / ND-CP del Gobierno, de 9 de mayo de 1977, en el que se ahonda en algunos artículos de la Ley de la Infancia.

<sup>67</sup> Decisión del Primer Ministro núm. 2361/QĐ-TTg dd. de 22 de diciembre de 2015.

## **VI. Entorno familiar y modalidades alternativas de cuidado (arts. 5, 9 a 11, 18 (párrs. 1 y 2), 20, 21, 25 y 27 (párr. 4))**

### **A. Entorno familiar y orientación impartida por los padres en consonancia con el desarrollo de las capacidades del niño (art. 5)**

78. En la legislación de Viet Nam se establecen claramente los derechos y responsabilidades de los progenitores y las familias respecto de sus hijos<sup>68</sup>. Corresponde a los progenitores crear las condiciones de un medio familiar cálido y armonioso, dar buen ejemplo a sus hijos en todos los sentidos y colaborar con las escuelas y organizaciones sociales en la educación de los niños<sup>69</sup>.

79. El Gobierno ha aplicado muchas medidas de apoyo a la creación de familias que ofrezcan un entorno adecuado para el desarrollo del niño. Entre ellas cabe mencionar la estrategia de desarrollo de la familia en Viet Nam hasta 2020, Visión 2030<sup>70</sup>, el plan de acción nacional sobre prevención y control de la violencia doméstica hasta 2020<sup>71</sup> y el proyecto de educación de 5 millones de madres en cuanto a la crianza y la enseñanza de sus hijos para el período 2010-2015<sup>72</sup>. El objetivo de este último proyecto es impartir conocimientos teóricos y prácticos a 5 millones de madres de niños menores de 16 años para reducir la tasa de malnutrición, enfermedad y muerte de niños. El programa también va dirigido a desalentar a los menores para que no perpetren infracciones morales o legislativas ni tomen parte en males sociales. Promueve el pleno ejercicio efectivo de los derechos del niño a vivir en entornos familiares cálidos, equitativos, progresistas y felices.

80. Se ha promovido la comunicación de asuntos relativos a la familia mediante diversos contenidos y formas pensados para captar la atención y la participación de la población. Al respecto destacan actos como la celebración del Día Internacional de la Felicidad, el 20 de marzo, el Día de la Familia de Viet Nam, el 28 de junio, y el Día Mundial de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, el 25 de enero. Mediante comunicaciones buenas y persistentes se crean y consolidan entornos familiares sólidos para los niños que permiten su desarrollo saludable y seguro.

### **B. Obligaciones comunes de madres y padres, asistencia a madres y padres y prestación de servicios de cuidado de niños (art. 18)**

81. En la Constitución de 2013 se reconoce el derecho de los niños a ser protegidos, cuidados y educados por el Estado, la sociedad y la familia<sup>73</sup>. En la Ley de la Infancia de 2016 se establece que la política del Estado consiste en subvencionar y apoyar la promulgación de reglas y normas para el cuidado y la crianza de los niños, en general, y, en particular, de los que se encuentran en circunstancias especiales. El Estado exige que se adopten políticas adecuadas al nivel de desarrollo socioeconómico nacional para que todos los niños reciban atención sanitaria, dando prioridad a los niños en circunstancias especiales, incluidos niños de hogares pobres y casi pobres, niños de minorías étnicas y niños que viven en municipios fronterizos, zonas montañosas, islas, zonas remotas y comunas donde las condiciones socioeconómicas son muy difíciles<sup>74</sup>.

82. Viet Nam ha establecido varias políticas y prioridades dirigidas a reducir la mortalidad materno-infantil, en particular mediante el desarrollo de los recursos humanos, la mejora de la capacidad de gestión en el sector de la salud, el fortalecimiento y desarrollo de unidades sanitarias y la mejora de la calidad de los servicios, en particular los de atención

<sup>68</sup> Ley de la Infancia de 2016, arts. 96 a 102.

<sup>69</sup> Ley de la Familia y el Matrimonio de 2014, art. 72, párr. 1.

<sup>70</sup> Decisión núm. 629/QĐ-TTg dd del Primer Ministro, de 29 de mayo de 2012.

<sup>71</sup> Decisión del Primer Ministro núm. 215/2014/QĐ-TTg dd. de 6 de febrero de 2014.

<sup>72</sup> Decisión del Primer Ministro núm. 704/QĐ-TTg dd. de 19 de mayo de 2010.

<sup>73</sup> Constitución de 2013, art. 37.

<sup>74</sup> Ley de la Infancia de 2016, arts. 42 y 43.

primaria de niños. El Gobierno publicó el plan de acción nacional de salud materna, neonatal e infantil, que abarca el período 2016-2020<sup>75</sup> y hace especial hincapié en la atención primaria durante los primeros 1.000 días de vida. El Estado prepara servicios de salud comunitarios para que los progenitores puedan acceder a ellos desde el embarazo para garantizar la salud. El Estado presta a los niños servicios ampliados de inmunización gratuita. Los niños menores de 6 años tienen derecho a la cobertura total de los reconocimientos y tratamientos médicos<sup>76</sup>. Los niños de hogares pobres y casi pobres y los niños en circunstancias especiales son objeto de reconocimiento médico y tratamiento en el marco de un plan de exención del pago de los costos o su reducción.

### C. Separación del niño con respecto a los padres (art. 9)

83. En la Ley de la Infancia de 2016 se establece que los niños tienen derecho a vivir con sus progenitores y a ser protegidos y educados por ambos, excepto en caso de que estos estén separados conforme a lo dispuesto por ley. Cuando un niño esté separado de su padre o su madre, se le debe ayudar a mantenerse en contacto con ambos progenitores, excepto cuando se considere que ello no redundaría en el interés superior del niño<sup>77</sup>.

84. En determinadas situaciones el niño no puede decidir por lo que se refiere a estar separado de sus padres:

- Cuando el padre y la madre se encuentran detenidos o cumplen penas de prisión, se encargarán de su cuidado órganos estatales y organizaciones sociopolíticas competentes, excepto si el niño tiene menos de 36 meses de edad, en cuyo caso se queda con la madre.
- Los tribunales pueden limitar la patria potestad en relación con el cuidado, la crianza y la educación de sus hijos. Al aplicar esas decisiones se presta asistencia a los niños y se los protege. En los casos en que se determina que ni uno ni otro progenitor son aptos para ejercer la custodia directa, el tribunal asignará al niño a un tutor de conformidad con lo previsto en el Código Civil de 2015.
- Puede enviarse a los niños a reformatorios y centros educativos; el tribunal adopta esas decisiones en función de una determinación del interés superior del niño. Durante esos períodos de separación, los progenitores o tutores son responsables de visitar, animar y ayudar periódicamente a los niños; en los reformatorios y centros educativos deben crearse las condiciones para que los niños se mantengan en contacto con su familia; Los comités populares, las organizaciones de masas y las organizaciones sociales de la comuna donde los niños asisten a la escuela también son responsables de favorecer los progresos de los niños y su reintegración en las familias y las comunidades.
- En caso de que los progenitores estén divorciados, podrán ponerse de acuerdo en cuanto al régimen de custodia y las obligaciones y derechos mutuos de cada parte después del divorcio. En caso de que no lleguen a un acuerdo, el tribunal decidirá que el niño viva con uno de los progenitores en función de los intereses del niño en todos los sentidos. Si el niño ha cumplido ya 7 años, deberán tenerse en cuenta sus deseos<sup>78</sup>.

### D. Reunificación familiar (art. 10)

85. En la Ley de la Infancia de 2016 se indica que los niños tienen derecho a conocer a su padre y su madre biológicos, excepto en caso de que ese conocimiento vaya en detrimento de su interés superior; a mantenerse en contacto con ambos progenitores cuando los progenitores y sus hijos residan en países distintos o cuando los progenitores se

<sup>75</sup> Decisión del Ministerio de Salud núm. 4177/QĐ-BYT ngày de 3 de agosto de 2016.

<sup>76</sup> Modifica y complementa la Ley del Seguro de Salud de 2014, art. 22.

<sup>77</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 22.

<sup>78</sup> Ley de la Familia y el Matrimonio de 2014, art. 81.

encuentren detenidos o en proceso de expulsión; a gozar de condiciones favorables para salir y entrar a fin de reunirse con sus progenitores; a recibir protección para no ser enviados al extranjero en contravención de la ley; y a recibir información cuando un progenitor se encuentre desaparecido<sup>79</sup>. Además, se han aplicado medidas de apoyo a los niños víctimas de trata en el contexto de la reunificación familiar. Los servicios de protección y apoyo están pensados para atender las necesidades concretas de las víctimas de trata, especialmente cuando se trata de niños. Se tienen en cuenta factores como las garantías de seguridad física, la seguridad de la información personal y servicios de búsqueda y reunificación de la familia y facilitación de modalidades alternativas de cuidado y servicios de reintegración.

#### **E. Recuperación de los gastos en concepto de pensión alimenticia del niño (art. 27, párr. 4)**

86. La Ley de Matrimonio y Familia de 2014 impone a distintas partes obligaciones a efectos de prestar a los niños apoyo y asistencia. Esas partes son los padres, los hermanos y hermanas, los abuelos y los tíos y tías. La obligación de ayudar no puede suplantarse por ninguna otra obligación ni puede derivarse en otra persona<sup>80</sup>. En casos de elusión deliberada de la obligación de ayudar, el tribunal podrá ordenar a alguien que la esquivo voluntariamente que le dé cumplimiento<sup>81</sup>. En caso de dejar incumplida esta tarea impuesta por decisión judicial, se podrá, en función del carácter y la gravedad del acto, imponer sanciones administrativas o penales en función del artículo 186 del Código Penal de 2015.

87. Viet Nam ha firmado con varios países acuerdos de asistencia jurídica en materia civil y penal con fines de recuperación de los gastos de pensión por alimentos en los casos en que una persona que es responsable de ellos viva en el extranjero, pero siga estando obligada a cumplir sus responsabilidades (acuerdos con Belarús, Bulgaria, Camboya, Cuba, la Federación de Rusia, Hungría, Kazajistán, Mongolia y Polonia)<sup>82</sup>.

#### **F. Niños privados de su medio familiar (art. 20)**

88. En la Ley de la Infancia de 2016 se establece el derecho del niño a recibir modalidades alternativas de cuidado cuando ha perdido a sus progenitores, no puede o no desea vivir con su padre o madre biológicos o se ve afectado por desastres naturales o conflictos armados<sup>83</sup>. Las modalidades alternativas de cuidado constan de cuidados impartidos por un pariente o por personas o familias que no son parientes, adopción y cuidados dispensados en un centro de asistencia social<sup>84</sup>.

89. El Gobierno tiene una política de subsidios dirigidos a los niños que se encuentran en circunstancias muy difíciles, incluidos subsidios con fines de cuidado de los niños<sup>85</sup>. El Primer Ministro aprobó el proyecto de cuidados en los orfanatos o de niños huérfanos, niños que viven con el VIH/sida, niños que son víctimas de toxinas químicas, niños con discapacidad grave y niños afectados por desastres naturales y antropogénicos (2013-2020)<sup>86</sup>. El proyecto moviliza la participación de la sociedad, en particular de las familias y comunidades, en el cuidado y el apoyo dispensados a los niños en circunstancias especialmente difíciles a fin de estabilizar su vida, ofrecerles la oportunidad de ejercer sus derechos en calidad de niños, contribuir a su reintegración en la comunidad y elaborar modalidades alternativas de cuidado comunitario para los niños desfavorecidos. El objetivo general es reducir paso a paso la brecha en el nivel de vida entre los niños que se

<sup>79</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 23.

<sup>80</sup> Ley de la Familia y el Matrimonio de 2014, art. 107, párr. 1.

<sup>81</sup> Ley de la Familia y el Matrimonio de 2014, art. 113.

<sup>82</sup> Lista de acuerdos judiciales y jurídicos entre Viet Nam y otros países. Ministerio de Relaciones Exteriores. Portal de información.

<sup>83</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 24, párr. 1.

<sup>84</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 61.

<sup>85</sup> Decreto núm. 136/2013/ NĐ-CP dd. de 21 de octubre de 2013 sobre políticas de asistencia social.

<sup>86</sup> Decisión del Primer Ministro núm. 647/QĐ-TTg, de 26 de abril de 2013.

encuentran en circunstancias especialmente difíciles y los niños que se encuentran en circunstancias normales en su lugar de residencia.

90. El Gobierno ha elaborado numerosos modelos de modalidades alternativas de cuidado de los niños. Cabe mencionar el acogimiento familiar, el acogimiento en régimen de protección social, la adopción, los subsidios concedidos a abuelos y hermanos, el apoyo directo a las personas y familias que adoptan niños y la concesión de viviendas sociales. Actualmente en Viet Nam reciben asistencia social en la comunidad más de 40.000 niños, unos 170.000 niños reciben cuidados de familias sustitutas y más de 22.000 niños se crían en centros de asistencia social. Al año se adoptan unos 3.000 niños, tanto en el país como a escala internacional<sup>87</sup>.

### **G. Examen periódico de las condiciones de internación (art. 25)**

91. El Gobierno central y los gobiernos locales coordinan estrechamente exámenes periódicos de los cuidados dispensados a los niños. Oficinas provinciales y de distrito del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Personas con Discapacidad se encargan de inspeccionar y supervisar la asistencia domiciliaria y las instalaciones donde se presta asistencia social y de tramitar los casos de maltrato de niños y de violación de las normas de dispensación de cuidados a los niños. Se exige que comités populares de ámbito comunitario evalúen cada seis meses la idoneidad del cuidado dispensado a cada niño que reciba cuidados alternativos y que trasladen sus evaluaciones al Departamento e intervengan según proceda<sup>88</sup>. Además, participan organizaciones sociales y los medios de comunicación, todo lo cual contribuye a la protección de los derechos del niño en entornos donde se dispensan modalidades alternativas de cuidado.

### **H. Adopción (nacional e internacional) (art. 21)**

92. Viet Nam promulgó la Ley de Adopción de Niños en 2010. En ella se enuncian los principios por los que se rige la adopción y el derecho de los niños a vivir con su familia natural, siempre que ello sea posible. La adopción de un niño debe garantizar el respeto de los derechos e intereses legítimos del niño a efectos de ser adoptado, así como los de la persona que adopta. Las decisiones deben ser voluntarias y basarse en la igualdad, independientemente del género, y no ser contrarias al derecho ni a la moralidad social. Solo es posible adoptar a un ciudadano extranjero cuando no se pueda encontrar una familia alternativa en el país de origen<sup>89</sup>. Los adoptantes deben reunir las condiciones expuestas en la Ley de 2010<sup>90</sup>. Las adopciones deben inscribirse ante una autoridad competente.

93. Los progenitores biológicos del niño que se va a adoptar deben dar su aprobación. Si su padre o madre natural ha fallecido o se encuentra desaparecido, ha perdido su capacidad civil o no puede ser identificado, debe obtenerse el consentimiento del otro progenitor. Si ambos progenitores han fallecido o se encuentran desaparecidos, han perdido su capacidad civil o no pueden ser identificados, debe obtenerse el consentimiento del tutor. En caso de adopción de un niño que ya haya cumplido 9 años también debe obtenerse su consentimiento<sup>91</sup>. Solo se permite la adopción de un niño pasados, como mínimo, 15 días desde el parto<sup>92</sup>.

94. La Ley de Adopción de 2010 también prevé el siguiente orden preferente de familiares alternativos:

- En primer lugar, el padrastro, la madrastra, la tía o el tío del niño que se va a adoptar.

<sup>87</sup> Informe del Ministerio de Justicia sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 23 de agosto de 2017.

<sup>88</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 68.

<sup>89</sup> Ley de Adopción de Niños de 2010, art. 4.

<sup>90</sup> Ley de Adopción de Niños de 2010, arts. 24 y 29.

<sup>91</sup> Ley de Adopción de Niños de 2010, art. 21, párr. 1.

<sup>92</sup> Ley de Adopción de Niños de 2010, art. 21, párr. 2.

- En segundo lugar, ciudadanos vietnamitas residentes en el país.
- En tercer lugar, extranjeros que residen en Viet Nam de forma permanente.
- En cuarto lugar, ciudadanos vietnamitas que residen en el extranjero.
- En quinto lugar, extranjeros que residen de forma permanente en el extranjero.

En los casos en que solicite la adopción más de una persona que se encuentre en la misma categoría prioritaria, las autoridades elegirán a quien reúna las mejores condiciones para criar, cuidar y educar al niño adoptado<sup>93</sup>.

95. Los procedimientos de adopción internacional se reglamentan rigurosamente en la Ley de Adopción de 2010<sup>94</sup> y en la directriz del Decreto por el que se aplica la Ley<sup>95</sup>. En los casos en que se considera la posibilidad de adopción por extranjeros, los progenitores adoptivos tendrán un plazo de seis años desde la fecha de ultimación de la adopción para notificar al Ministerio de Justicia y al representante de Viet Nam los datos de su lugar de residencia permanente, la condición física y mental de los adoptados y el nivel de integración de estos en las familias y comunidades de adopción<sup>96</sup>. Aparte de las disposiciones indicadas, los extranjeros que adoptan niños vietnamitas deben cumplir todas las condiciones para la adopción prescritas en la legislación de los países en que residan de forma permanente.

96. En julio de 2011 Viet Nam ratificó el Convenio de La Haya núm. 33 sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional. Posteriormente, el 7 de septiembre de 2012 el Primer Ministro promulgó la decisión núm. 1233/QĐ-TTg, por la que se aprobaba la aplicación de este Convenio. En el proyecto se definen con claridad las tareas, soluciones y responsabilidades de los ministerios y los organismos centrales y locales a efectos de aplicar el Convenio de La Haya núm. 33 para garantizar el interés superior del niño.

97. En el período 2011-2016, más de 15.000 niños vivían con familias adoptivas vietnamitas y más de 2.000 vivían con familias adoptivas extranjeras. Se han encontrado familias alternativas en el extranjero para muchos niños con discapacidad y enfermedades graves que, de ese modo, han recibido tratamiento médico moderno<sup>97</sup>.

## I. Traslado y retención ilícitos (art. 11)

98. La legislación vietnamita prohíbe llevarse ilegalmente a un niño al extranjero. También es ilegal la retención, que está sujeta a enjuiciamiento penal de conformidad con el Código Penal de 2015 sobre la base de la comisión de delitos previstos en las disposiciones en materia de trata de personas<sup>98</sup>. La trata de menores de 16 años<sup>99</sup> y la detención y reclusión de estos<sup>100</sup> constituyen violaciones de la ley<sup>101</sup>.

99. El Gobierno dio a conocer su programa contra la trata 2016-2020<sup>102</sup>. El programa hace especial hincapié en los niños que son víctimas de trata. Mediante el programa se presta apoyo a la detección, la investigación y el enjuiciamiento de los autores de delitos de trata y a la imposición de la correspondiente sentencia. Con él se pretende elevar el sentido de responsabilidad y la capacidad de las personas, las familias y la sociedad en su conjunto a efectos de prevenir el riesgo de trata de personas y responder a él. El programa acoge,

<sup>93</sup> Ley de Adopción de Niños de 2010, art. 5.

<sup>94</sup> Ley de Adopción de Niños de 2010, arts. 28 a 43.

<sup>95</sup> Decreto del Gobierno núm. 119/2011/NĐ-CP de 21 de marzo de 2011 por el que se reglamenta detalladamente la aplicación de la Ley de Adopción de Niños de 2010.

<sup>96</sup> Ley de Adopción de Niños de 2010, art. 39.

<sup>97</sup> Informe del Ministerio de Justicia sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 23 de agosto de 2017.

<sup>98</sup> Código Penal de 2015, art. 10.

<sup>99</sup> Código Penal de 2015, art. 151.

<sup>100</sup> Código Penal de 2015, art. 153.

<sup>101</sup> Código Penal de 2015, art. 157.

<sup>102</sup> Decisión núm. 2546/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 31 de diciembre de 2015.

verifica, rescata, protege y apoya de otros modos a las víctimas, de forma oportuna y segura, para garantizar la protección de sus derechos. Va dirigido a mejorar constantemente la legislación y a aplicar efectivamente políticas y leyes en materia de prevención de la trata de personas y lucha contra ella a la vez que se refuerza la cooperación internacional y se cumplen compromisos internacionales sobre prevención y lucha en relación con la trata de personas, en general, y de niños, en particular.

## **J. Medidas para garantizar la protección de los niños cuyos progenitores están encarcelados y de los niños que viven con su madre en la cárcel**

100. La legislación de Viet Nam garantiza el interés superior de los niños cuyos padres están privados de libertad y de los niños que viven detenidos con su madre. Las infractoras embarazadas gozan de condiciones de alojamiento razonables, son objeto de reconocimientos regulares o periódicos en relación con su embarazo y, cuando es necesario, se les dispensa atención médica. Las leyes propugnan también la reducción del horario de trabajo y las licencias antes y después del parto conforme a lo dispuesto en la legislación laboral, así como el derecho a llevar una dieta saludable<sup>103</sup>. Mientras dura la licencia de maternidad, debe suministrarse a la mujer productos alimenticios de calidad aceptable prescritos por un médico, al igual que se le debe dispensar atención neonatal y, cuando amamanta a niños menores de 36 meses, atención adecuada. Los centros de detención tienen la responsabilidad de organizar fuera de la zona de detención guarderías donde se dispensen cuidados y se críe a los hijos de presas que sean menores de 36 meses. Se suministran a los niños raciones de alimentos y otros artículos de primera necesidad que se les prescriben.

101. Para garantizar el interés superior del niño, cuando este cumple 36 meses de edad, la madre infractora debe enviarlo con un pariente. En caso de que el hijo no tenga parientes, la madre presa debe solicitar al Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Personas con Discapacidad provincial que lo ponga en régimen de cuidado alternativo. Una vez cumplida la pena de encarcelamiento, se permite a la infractora reunirse con su hijo<sup>104</sup>.

## **VII. Discapacidad, derecho a atención sanitaria básica y protección social (arts. 6, 18 (párr. 3), 23, 24, 26, 27 (párrs. 1 a 3) y 33)**

### **A. Niños con discapacidad (art. 23)**

102. En la Constitución de 2013 se afirma la voluntad del Estado de ofrecer a los ciudadanos igualdad de oportunidades a efectos de gozar de protección social y se presta apoyo a la elaboración de sistemas de seguridad social y a la adopción de políticas de asistencia a las personas con discapacidad<sup>105</sup>. Viet Nam ratificó en 2014 la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Primer Ministro emitió la decisión núm. 1100/QD-TTg de 21 de junio de 2016, por la que se aprobó el plan de aplicación de la Convención. También se ha establecido el Comité Nacional de Discapacidad para que coopere en Viet Nam en el ámbito de la discapacidad.

103. La legislación de Viet Nam prohíbe la discriminación contra los niños con discapacidad y exige que se tenga en cuenta el interés superior del niño al adoptar decisiones que le incumben<sup>106</sup>. Los niños con discapacidad tienen pleno derecho a gozar de los derechos de los niños y de las personas con discapacidad previstos por ley. Tienen derecho a recibir apoyo, atención y educación especial con fines de rehabilitación,

<sup>103</sup> Ley de Aplicación de las Sanciones Penales de 2010, art. 45.

<sup>104</sup> Ley de Aplicación de las Sanciones Penales de 2010.

<sup>105</sup> Constitución de 2013, art. 59, párr. 2.

<sup>106</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 5, párr. 3.

desarrollo autónomo e inclusión social<sup>107</sup>. Se da prioridad a los niños con discapacidad al aplicar políticas de protección social<sup>108</sup>.

104. Viet Nam ha establecido varios programas y proyectos de apoyo a los niños con discapacidad, entre ellos el Plan para Personas con Discapacidad 2012-2020<sup>109</sup>, el Plan Nacional para el Desarrollo de la Rehabilitación 2014-2020<sup>110</sup>, el Proyecto de Desarrollo de la Profesión del Trabajo Social 2010-2020<sup>111</sup>, el Proyecto de Asistencia Social y Rehabilitación en la Sociedad para las Personas con Trastornos Mentales 2011-2020<sup>112</sup> y el Proyecto de Atención en la Sociedad a Huérfanos, Niños Desamparados, Niños Infectados con el VIH/sida, Niños Afectados por Sustancias Químicas Tóxicas, Niños con Discapacidad Grave y Niños Afectados por Desastres Naturales 2013-2020<sup>113</sup>.

105. La política del Estado consiste en prestar asistencia a los niños con discapacidad en el sector de la educación, por ejemplo a efectos de que puedan matricularse a una edad más avanzada que la prescrita para la educación general. Deben tener prioridad al matricularse, se los debe eximir de cursar determinadas asignaturas y del pago de derechos de matrícula y se les debe facilitar transporte y material didáctico. La educación de los niños con discapacidad opera de forma simultánea en dos sistemas: la educación especializada y la educación inclusiva, que ocupa el lugar más destacado. Como resultado de ello, el número de niños con discapacidad que asisten a escuelas en Viet Nam se ha multiplicado por diez en los dos últimos decenios. Se ha fortalecido la educación inclusiva de las personas con discapacidad. En 2014 el porcentaje de niños con discapacidad que iban a la escuela llegó al 60 %. En el año escolar 2015/16, 1.043 niños con discapacidad, además de otros 7.343, asistieron al jardín de infancia, 60.659 alumnos con discapacidad asistieron a la escuela primaria, 2.658 alumnos asistieron a escuelas de enseñanza secundaria superior y muchos estudiantes con discapacidad asistieron a centros de educación ordinarios, escuelas de artes y oficios, universidades y escuelas superiores<sup>114</sup>. El Estado emprende de forma regular programas de fomento de la capacidad dirigidos a prestar apoyo a la educación de los niños con discapacidad. Se imparten a los docentes, a los administradores en la esfera de la educación y a otros agentes que prestan apoyo en todos los niveles a la educación de los niños con discapacidad los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para educarlos. Por término medio, se capacita al año a unos 200 docentes en universidades y escuelas superiores ofreciendo estudios especializados en educación de niños con discapacidad. Docentes capacitados trabajan en escuelas de profesorado, y más de 10.000 docentes de ciclo preescolar, primario, secundario inferior y secundario superior han adquirido los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para educar a los niños<sup>115</sup>.

106. Los niños con discapacidad tienen prioridad en los reconocimientos médicos y los tratamientos. Se mantienen programas de rehabilitación en la comunidad para niños con discapacidad que se centran en actividades de detección e intervención precoces. Actualmente Viet Nam cuenta con 418 centros de apoyo social, entre ellos 73 para personas con discapacidad. La red de centros de apoyo a las personas con discapacidad ofrece, entre otros, servicios de atención médica, rehabilitación, formación laboral y profesional, entrenamiento físico y deportes, cuidados y crianza. En las agrupaciones de las comunas existen 32 centros de rehabilitación que ofrecen servicios de intervención y rehabilitación a miles de niños con discapacidad.

107. En cuanto a las actividades culturales dirigidas a los niños con discapacidad, de 600 a 700 distritos (cerca del 84 % del total) mantienen actualmente "casas de la cultura" o centros de cultura y deportes; 141 distritos disponen de centros de gimnasia y deporte;

<sup>107</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 35.

<sup>108</sup> Ley de Personas con Discapacidad de 2015.

<sup>109</sup> Decisión núm. 1019 / QĐ-TTg del Primer Ministro, de 5 de agosto de 2012.

<sup>110</sup> Decisión núm. 4039 / QĐ-BYT del Ministro de Salud, de 6 de octubre de 2014.

<sup>111</sup> Decisión núm. 32/2010 / QĐ-TTg del Primer Ministro, de 25 de marzo de 2010.

<sup>112</sup> Decisión núm. 1215 / QĐ-TTg del Primer Ministro, de 22 de julio de 2011.

<sup>113</sup> Decisión núm. 647 / QĐ-TTg del Primer Ministro, de 26 de abril de 2013.

<sup>114</sup> Informe del Ministerio de Educación y Formación sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 12 de septiembre de 2017.

<sup>115</sup> Informe del Ministerio de Educación y Formación sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño, 12 de septiembre de 2017.

5.996 de 10.230 comunas, barrios o localidades disponen de casas de la cultura o centros de cultura y deporte, con lo cual queda abarcado el 58,5 % de las entidades; 66.513 de 109.727 aldeas y caseríos disponen de casas de la cultura o centros de deportes donde las personas participan en proyectos culturales y artísticos y actividades de educación física y deportes, incluidos centros para los niños con discapacidad<sup>116</sup>. Los espacios deportivos y recreativos de las escuelas para niños con discapacidad están debidamente equipados y adaptados en las escuelas especiales, lo cual permite la incorporación de los niños en la vida. Sin embargo, en el caso de las escuelas ordinarias, la disponibilidad de espacios recreativos para los niños con discapacidad sigue siendo limitada e incompleta, lo cual restringe el acceso a esos niños.

## **B. Derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo (art. 6, párr. 2)**

108. La Constitución de 2013 establece que toda persona tiene derecho a la vida<sup>117</sup>. Toda persona tiene derecho inviolable a la integridad corporal física y a la protección de su salud, su honor y su dignidad. Nadie deberá estar sujeto a tortura, violencia, suicidio o cualquier otra acción que atente contra su cuerpo o su salud o perjudique su honor o su dignidad personales<sup>118</sup>. La Ley de la Infancia de 2016 establece que los niños tienen derecho a la protección de su vida y a las mejores condiciones de vida y desarrollo posibles<sup>119</sup> y prohíbe la privación del derecho del niño a la vida<sup>120</sup>. En el Código Penal de 2015 se establece que no pueden imponerse pena de muerte ni cadena perpetua a menores de 18 años<sup>121</sup>.

109. Para garantizar el derecho del niño a la vida, la supervivencia y el desarrollo, el Gobierno de Viet Nam ha procurado fomentar entornos seguros, acogedores y saludables para los niños y velar por que las comunas y los barrios les ofrezcan condiciones de vida adecuadas. Las localidades están aplicando de forma activa módulos de prevención e intervenciones dirigidas a eliminar o reducir el riesgo que corren los niños en circunstancias especiales, entre ellos los niños que han quedado perjudicados. Viet Nam también está aplicando medidas dirigidas a reducir las lesiones entre los niños mediante el programa de prevención de los accidentes y lesiones entre los niños 2013-2020<sup>122</sup>. La tasa de mortalidad de niños menores de 5 años bajó de 58 por cada 1.000 nacidos vivos en 1990 a 22 en 2015<sup>123</sup>. La tasa de mortalidad de niños menores de 1 año disminuyó entre 1990 y 2015 de 44,4 a 14,7 por cada 1.000 nacidos vivos, lo cual permitió a Viet Nam cumplir la meta de los ODS de tener una tasa inferior a 14,8 por cada 1.000 nacidos vivos<sup>124</sup>.

## **C. Salud y servicios sanitarios, especialmente atención primaria de la salud (art. 24)**

110. En la Constitución de 2013 se establece que toda persona tiene derecho a la protección y a un acceso equitativo a atención médica. Los servicios de salud están obligados a cumplir los reglamentos en materia de prevención de enfermedades, reconocimiento médico y tratamiento<sup>125</sup>. En la Ley de la Infancia de 2016 también se reconoce que los niños tienen derecho a la mejor atención médica posible, a un acceso

<sup>116</sup> Informe de 2016 del Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

<sup>117</sup> Constitución de 2013, art. 19.

<sup>118</sup> Constitución de 2013, art. 20.

<sup>119</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 12.

<sup>120</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 6, párr. 1.

<sup>121</sup> Código Penal de 2015, art. 40, párr. 2.

<sup>122</sup> Decisión núm. 2158/QĐ-TTg ngày del Primer Ministro, de 11 de octubre de 2013, y decisión núm. 234/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 5 de febrero de 2016.

<sup>123</sup> Departamento de Asuntos de la Infancia (septiembre de 2017): proyecto de plan del proyecto “Cuidados en pro del desarrollo integral del niño en los primeros años de vida en el hogar y en la comunidad, 2017-2025”.

<sup>124</sup> Departamento de Asuntos de la Infancia (septiembre de 2017): proyecto de plan del proyecto “Desarrollo integrado en la primera infancia en las familias y comunidades, 2017-2025”.

<sup>125</sup> Constitución de 2013, art. 38.

prioritario a atención preventiva y a servicios de reconocimiento médico y tratamiento<sup>126</sup>. De conformidad con la Ley del Seguro de Salud de 2008 y con la Ley de 2014 de Modificación y Complemento de Algunos Artículos de la Ley del Seguro de Salud, los menores de 6 años de edad tienen derecho a seguro médico gratuito (sin copago). Además, también se dispensan tarjetas de seguro médico gratuitas a los niños pobres, los niños en circunstancias especiales y los niños de minorías étnicas residentes en zonas desfavorecidas. Los niños de familias “casi pobres” tienen derecho a que se subvencione el 70 % del costo de su tarjeta de seguro médico. En el caso de los demás niños, se sufraga el 30 % del costo de la tarjeta. Esta reglamentación ha contribuido a aumentar el acceso a los servicios de salud y a mejorar la salud de los niños.

111. El Primer Ministro aprobó la preparación de una hoja de ruta orientada a la cobertura sanitaria universal para los períodos 2012-2015 y 2015-2020<sup>127</sup> que incluye disposiciones en materia de seguro médico infantil. Los niños con cardiopatías congénitas reciben tratamiento gratuito<sup>128</sup>. Cuando llegue el momento, Viet Nam ampliará la lista de la cobertura del seguro médico con el objeto de que los niños con enfermedades graves sean objeto de reconocimiento médico y tratamiento gratuitos, lo que contribuirá a aumentar el acceso de los niños a los servicios de salud.

112. Viet Nam ha adoptado una serie de medidas para dispensar atención primaria de la salud y mejorar los servicios sanitarios, en general, y, en particular, los prestados a los niños. En el plan de acción nacional sobre salud materna, neonatal e infantil para 2016-2020 la lactancia materna aparece como intervención prioritaria<sup>129</sup>. Se han aplicado medidas dirigidas a mejorar el nivel de salud y la calidad de la atención, entre ellas planificación familiar, vacunación, suplementos de vitamina A, apoyo a la lactancia materna, control de la malnutrición, un programa de integración del cuidado de los niños con fines de prevención de las infecciones respiratorias agudas, un programa de prevención de la diarrea aguda y un programa de medicamentos antirretrovíricos.

113. Para garantizar que se dispone de recursos humanos suficientes en los centros de salud de los distritos y los puestos sanitarios de las comunas, además de aumentar la capacitación de los trabajadores sanitarios, el Estado ha adoptado una política de rotación de profesionales en los centros de reconocimiento médico y tratamiento<sup>130</sup>. Conforme a este sistema, el personal profesional rota de hospitales de nivel superior a otros de nivel inferior, lo cual mejora la calidad de los reconocimientos médicos y el tratamiento, permite la transferencia de tecnología, imparte formación práctica y transmite nuevos conocimientos. También se mejoran paulatinamente las instalaciones del sistema de salud local para atender las necesidades de la población. Se está fortaleciendo y renovando la red comunitaria de salud. La mayoría de las comunas y los barrios disponen actualmente de puestos médicos.

114. Pese a las leyes, políticas y programas mencionados, Viet Nam sigue encontrando dificultades para dispensar tratamiento médico adecuado a muchas personas de minorías étnicas y otras personas que habitan en zonas remotas donde prevalecen prácticas retrógradas de atención sanitaria.

<sup>126</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 14.

<sup>127</sup> Decisión núm. 538/QD-TTg del Primer Ministro de 29 de marzo de 2013 por la que se aprueba el plan de aplicación de la hoja de ruta orientada a la cobertura sanitaria universal para el período 2012-2015 y 2020.

<sup>128</sup> Decisión núm. 55a/2013/QD-TTg del Primer Ministro de 4 de octubre de 2013 sobre las políticas de apoyo a las intervenciones cardiovasculares de niños con cardiopatías congénitas.

<sup>129</sup> Decisión del Ministerio de Salud núm. 4177 / QD-BYT de 3 de agosto de 2016.

<sup>130</sup> Decisión núm. 14/2013 / QD-TTg del Primer Ministro, de 20 de febrero de 2013, sobre la aplicación de un régimen de rotación para los profesionales de centros de reconocimiento médico y tratamiento.

#### **D. Fortalecimiento de la salud física y mental de los niños y respuesta a las enfermedades transmisibles y no transmisibles**

115. Viet Nam ha ejecutado el proyecto de apoyo social y rehabilitación de personas con trastornos y enfermedades mentales para el período 2011-2020<sup>131</sup>. El proyecto está movilizandando la participación en toda la sociedad, especialmente entre las familias, prestando apoyo material y espiritual con fines de rehabilitación de las personas que padecen trastornos mentales y, con ello, permitiéndoles estabilizarse e integrarse en sus comunidades. El programa también va dirigido a impedir los maltratos de las personas con trastornos y enfermedades mentales, lo cual contribuye a garantizar la seguridad social.

116. Para dar respuesta a las enfermedades transmisibles y no transmisibles Viet Nam aprobó en 2005 la Ley de Prevención y Control de las Enfermedades Transmisibles. El Gobierno ha ejecutado el proyecto de prevención y control de las enfermedades transmisibles para el período 2011-2020. El proyecto va dirigido a gestionar y controlar oportunamente brotes susceptibles de provocar grandes repercusiones económicas y sociales<sup>132</sup>. Sin embargo, la prevención y el control de las enfermedades transmisibles sigue planteando dificultades considerables. En Viet Nam, país tropical, la meteorología es cálida y húmeda, lo cual crea condiciones favorables al brote y la propagación de muchas enfermedades.

#### **E. Derecho de los adolescentes a la salud reproductiva y medidas para promover un estilo de vida saludable**

117. En la estrategia de Viet Nam de salud reproductiva y de la población para 2011-2020<sup>133</sup> figura un proyecto de mejora de la salud reproductiva de los adolescentes y los jóvenes en general. Además, el Gobierno ha hecho público el plan nacional de protección, cuidado y promoción de la salud de los adolescentes y los jóvenes 2006-2010, que está orientado hacia 2020<sup>134</sup>. Se persigue el objetivo de mantener y mejorar el estado de salud de los jóvenes, incluida la salud física y mental, mejorando el acceso a servicios de atención médica de calidad, especialmente servicios relacionados con la salud reproductiva, la salud sexual, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, la prevención del VIH/sida, la prevención de lesiones, la prevención del uso indebido de sustancias y el bienestar mental.

118. Viet Nam ha emprendido campañas de comunicación dirigidas a dar a conocer cuestiones relativas a la salud reproductiva de los adolescentes mediante competiciones nacionales como “Por tu salud y tu felicidad”, ha financiado talleres de formación y ha facilitado a los jóvenes información sobre salud reproductiva y estilos de vida sanos. El Gobierno ha promovido el ensayo de módulos dirigidos a educar, aconsejar y orientar a los adolescentes para que adopten comportamientos positivos, como por ejemplo centros de asesoramiento en las ciudades, clubes sobre salud reproductiva de los adolescentes en las escuelas y equipos que imparten competencias para la vida a los jóvenes que habitan en zonas rurales remotas y aisladas. La unión de la juventud de las localidades ha incorporado en sus actividades la educación sobre la salud reproductiva de los adolescentes, que se ha integrado en las actividades de más de 6.000 tipos de clubes de jóvenes.

119. Se ha consolidado y desarrollado la red de servicios de salud reproductiva, que ahora abarca el 100 % de los distritos, el 93 % de las comunas y el 84 % de las aldeas. Hay 60 establecimientos sanitarios que prestan y mantienen servicios de atención sanitaria adaptados a los jóvenes. Sin embargo, la salud reproductiva y los estilos de vida saludables de los adolescentes siguen encontrando muchas dificultades, como la persistencia del limitado conocimiento por parte de los adolescentes y la escasez de recursos materiales, financieros y humanos a disposición de la red de servicios de salud reproductiva.

<sup>131</sup> Decisión núm. 1215/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 22 de julio de 2011.

<sup>132</sup> Decisión núm. 1125/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 31 de julio de 2017.

<sup>133</sup> Decisión núm. 2013 / QĐ-TTg del Primer Ministro, de 14 de noviembre de 2011.

<sup>134</sup> Decisión núm. 2010 / QĐ-BYT del Ministro de Salud, de 7 de junio de 2006.

120. Ante la epidemia del VIH/sida, el Primer Ministro promulgó la estrategia nacional de prevención y control del VIH/sida hasta 2020, que está orientada hacia 2030<sup>135</sup>. El Primer Ministro también aprobó el plan de acción nacional en favor de los niños afectados por el VIH/sida para el período 2014-2020<sup>136</sup>. Todas las provincias han establecido ya planes de acción dirigidos a los niños afectados por el VIH/sida para el período 2014-2020 y dirigen la aplicación de sus planes. En distintos formatos de los medios informativos se han emitido comunicaciones sobre la prevención del VIH/sida entre los niños y el cuidado de los niños afectados por la enfermedad. Actualmente, 276 distritos (40 %) han reforzado sus redes de servicios de atención de los niños afectados por el VIH/sida. A escala nacional existen 345 centros de tratamiento para niños del VIH/sida en los ámbitos provincial y de distrito. Se está tratando con terapia antirretroviral a unos 5.000 niños con VIH/sida<sup>137</sup>.

## **F. Medidas para proteger a los niños del uso indebido de sustancias (art. 33)**

121. Para proteger a los niños del uso indebido de sustancias, la legislación de Viet Nam sanciona a quienes inciten y obliguen a los niños a consumir narcóticos mediante la imposición de penas administrativas y penales<sup>138</sup>. Viet Nam considera que la heroína plantea una amenaza de grandes proporciones<sup>139</sup>. En 2000 se creó el Comité Nacional para la Prevención y el Control del Sida, las Drogas y la Prostitución. Desde entonces, el Comité se ha fortalecido cada año mediante la participación de personal directivo de ministerios y organismos conexos. El Gobierno también impulsó un movimiento a favor de la prevención y el control de las drogas con la participación de las familias, las escuelas y la sociedad en su conjunto. El 26 de junio de cada año se celebra el Día Internacional para la Prevención y el Control de las Drogas.

122. Las autoridades educativas exigen a todas las instituciones de enseñanza que sean “fortalezas de resistencia a las drogas”. Las escuelas de todo el país celebran regularmente sesiones educativas dirigidas a los alumnos y al personal en relación con el daño provocado por las drogas y la prevención de su consumo.

123. Organizaciones juveniles como la Unión de la Juventud Comunista Ho Chi Minh también colaboran con las escuelas y las autoridades locales en la difusión de información sobre los efectos perniciosos de los narcóticos y otras sustancias ilícitas. El principal objetivo es impartir a los jóvenes conocimientos sobre estilos de vida saludables y competencias para la vida a fin de que no se dejen arrastrar por amigos perjudiciales, rechacen los sentimientos extraños, eviten los estilos de vida que corrompen y digan un no categórico a las drogas.

124. Se desintoxica a los niños drogadictos en el hogar y en la comunidad o en centros de desintoxicación de drogas donde están separados de los adultos, y se les garantizan sus derechos si ellos y sus familias acuden voluntariamente a un centro. En la Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2013 solo se establece la imposición de medidas administrativas con fines de rehabilitación obligatoria en centros para toxicómanos a los mayores de 18 años, y la decisión incumbe al tribunal popular del distrito<sup>140</sup>.

125. El Gobierno supervisa los centros de desintoxicación de drogas mediante un sistema en virtud del cual las autoridades locales transmiten información nueva y actualizada a los organismos centrales y a equipos de inspección encargados de la organización a fin de evaluar la situación imperante en el centro. También ejercen supervisión los consejos populares de todos los niveles, la Asamblea Nacional y organizaciones sociales.

<sup>135</sup> Decisión núm. 608 / QD-TTg del Primer Ministro, de 25 de mayo de 2012.

<sup>136</sup> Decisión núm. 570 / QD-TTg del Primer Ministro, de 22 de abril de 2014.

<sup>137</sup> Conferencia preliminar sobre la aplicación de la decisión núm. 570 / QD-TTg del Primer Ministro de 22 de abril de 2014, por la que se aprueba el plan de acción nacional en favor de los niños afectados por el VIH/sida para el período 2014-2020, 22 de noviembre de 2016.

<sup>138</sup> Decreto núm. 144/2013 / ND-CP del Gobierno, de 29 de octubre de 2013, en el que se establecen sanciones administrativas con fines de protección social, amparo y cuidado de los niños.

<sup>139</sup> Código Penal de 2005.

<sup>140</sup> Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2013, art. 96, párr. 1.

## **G. Seguridad social y servicios e instituciones de atención infantil (arts. 26 y 18 (párr. 3))**

126. La seguridad social de los niños es un objetivo del sistema de seguridad social de Viet Nam. Se ha ampliado el ámbito de la política de seguridad social para dar cabida a 14 categorías de niños en circunstancias especiales, como niños pobres y “casi pobres”, niños de minorías étnicas, niños que viven en zonas donde imperan dificultades especiales, niños en edad prenatal, niños víctimas de desastres naturales y niños víctimas de trata.

127. Para cumplir el objetivo de elaborar un sistema completo y eficaz de protección infantil, Viet Nam ha incorporado cambios considerables en la organización de una red interinstitucional para prestar servicios de protección del niño. Se han establecido comités directivos de protección infantil en 43 de las 63 provincias y ciudades, en 447 distritos y en 5.510 comunas y barrios. Ha aumentado en casi 70.000 el número de “colaboradores para la protección del niño”, que están presentes en más de 4.500 comunas, barrios y localidades. Esta importante fuerza de base popular ha participado en su respectiva zona en actividades de protección de los niños, como apoyo a los grupos de las comunas, detección y notificación de casos de descuido, abuso, explotación y violencia, servicios de cuidado, educación y rehabilitación o remisión de los niños a estos servicios e integración de los servicios prestados a los niños en circunstancias especiales o maltratados, incluidos servicios de gestión de los casos.

128. La red de centros de servicios de protección infantil se organiza y funciona con el objeto de atender las necesidades de todos los niños con la participación de 34 centros provinciales de trabajo social, 134 asesores infantiles de distrito, 1.600 puntos comunitarios de consulta, 3.069 puntos de asesoramiento escolar y casi 400 centros de apoyo social que contribuyen a la prestación de servicios de apoyo a los niños y las familias a efectos de reducir el riesgo de daño para los niños o los factores que contribuyen al daño.

## **H. Nivel de vida y medidas aplicadas (art. 27, párrs. 1 a 3)**

129. Viet Nam está aplicando la estrategia nacional sobre nutrición para el período 2011-2020, orientada hacia 2030<sup>141</sup>. Forman parte de ella un proyecto de comunicación, educación sobre nutrición y formación de recursos humanos, un proyecto de prevención de la malnutrición materno-infantil, un proyecto de prevención de las deficiencias de micronutrientes, un programa escolar de nutrición, un proyecto de control de la obesidad y las enfermedades crónicas, un programa de mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición, un programa de inocuidad alimentaria e higiene y un proyecto de vigilancia de la nutrición.

130. El Estado se compromete a adoptar políticas de apoyo adecuadas para cada grupo de niños en circunstancias especiales<sup>142</sup>. El Estado se rige por una política de prestaciones sociales mensuales para los niños en circunstancias especiales<sup>143</sup>. Los ayuda a pagar el seguro médico, parcialmente o por completo. El Estado paga o contribuye al pago de los gastos de reconocimiento médico y tratamiento de los niños en circunstancias especiales. El Estado ofrece subsidios mensuales a las personas y familias que dispensan cuidados alternativos. Se sufragan los gastos de entierro y las prestaciones de asistencia de otro tipo correspondientes a los niños en circunstancias especiales. El Estado presta apoyo con fines de alimentación, vivienda y viajes de conformidad con la ley de políticas de apoyo social a los niños maltratados y los niños en circunstancias especiales que necesitan protección con urgencia. Los niños en circunstancias especiales tienen derecho a una exención del pago de los derechos de matrícula o a una reducción de estos y a recibir apoyo para sufragar los gastos de estudio de conformidad con la legislación sobre educación, capacitación y

<sup>141</sup> Decisión núm. 226 / QD-TTg del Primer Ministro, de 22 de febrero de 2012.

<sup>142</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 10, párr. 2.

<sup>143</sup> En el Decreto núm. 136/2013 / ND-CP del Gobierno, de 21 de octubre de 2013, se establecen políticas de apoyo social dirigidas a la protección social de los beneficiarios.

formación profesional. Además, reciben asistencia jurídica y asesoramiento, psicoterapia y otros servicios de protección<sup>144</sup>.

131. El programa nacional para la reducción sostenible de la pobreza se lleva aplicando desde 1998. En 2016 el programa abandonó el enfoque unidimensional en materia de reducción de la pobreza para adoptar un enfoque pluridimensional con arreglo al cual se combinaban los ingresos y gastos con el acceso a servicios sociales básicos, como la salud, la educación, la vivienda, el agua limpia y el acceso a información. Entre los distritos y comunas especiales más pobres de Viet Nam, 62 tienen prioridad a efectos de inversión. Se benefician de este programa tanto niños como la población en general<sup>145</sup>.

## **VIII. Educación, esparcimiento y actividades culturales (arts. 28 a 31)**

### **A. Derecho a la educación, incluidas la formación y la enseñanza profesionales (art. 28)**

132. Los niños tienen derecho a la educación y a la igualdad en el acceso a oportunidades de aprendizaje y enseñanza. La política estatal contribuye a estos derechos velando por que todos los niños asistan a la escuela y por que la tasa de deserción escolar sea baja<sup>146</sup>. Se da prioridad a mejorar el acceso por parte de grupos vulnerables, como las minorías étnicas, las personas con discapacidad y los huérfanos desamparados<sup>147</sup>. Desde que se adoptó la política de educación universal, el Departamento de Educación y Formación ha examinado y remodelado su equipo de gestión para que los docentes puedan mejorar sus cualificaciones profesionales a fin de elevar el nivel y mejorar la calidad de la educación infantil y dar cumplimiento efectivo a objetivos universales.

133. Por lo que se refiere a los recursos, el Gobierno da prioridad a la educación. El Gobierno invierte más del 20 % del presupuesto público (224.826 millones de dong) en formación técnica y profesional<sup>148</sup>. Viet Nam ha avanzado considerablemente en cuanto al acceso de los niños a la educación<sup>149</sup>. La tasa de niños que terminan el ciclo primario de educación ha aumentado apreciablemente, hasta el punto de que hoy se sitúa en el 90 % anual del grupo en cuestión. La transición de la enseñanza primaria a la secundaria ronda el 100 % anual<sup>150</sup>.

134. Para mejorar la calidad de la educación, el Gobierno ha aprobado el proyecto de renovación de los programas de educación general y los correspondientes libros de texto<sup>151</sup>. Se está modificando el plan de estudios dando prioridad al desarrollo de las competencias básicas de los alumnos, entre ellas las aptitudes en materia de comunicación, colaboración, estudio independiente, solución de problemas y creatividad. Se persigue el objetivo de promover la capacidad práctica de aprendizaje del alumno y fomentar la interacción entre docentes y alumnos. Los alumnos podrán elegir sus asignaturas preferidas en el ciclo de enseñanza secundaria superior.

135. Viet Nam está decidido a proteger el derecho a la educación de los niños con discapacidad, y el Estado ha elaborado para ellos una política de educación inclusiva y especializada. Ello incluye exenciones del pago de los derechos de matrícula o reducciones al respecto, apoyo para sufragar los gastos de estudio y mecanismos para la recaudación y

<sup>144</sup> Decreto núm. 56/2017 del Gobierno, de 9 de mayo de 2007, en el que se ahonda en algunos artículos de la Ley de la Infancia.

<sup>145</sup> Decisión núm. 1772 / QĐ-TTg del Primer Ministro de 2 de septiembre de 2016 por la que se aprueba el programa nacional para la reducción sostenible de la pobreza 2016-2020.

<sup>146</sup> Ley de la Infancia de 2016, arts. 16 y 44.

<sup>147</sup> Ley de Formación Profesional de 2014, art. 6.

<sup>148</sup> Informe de 2015 del Ministerio de Finanzas.

<sup>149</sup> Párrafo 37 del presente informe.

<sup>150</sup> Informe nacional de Viet Nam de 2015 sobre Educación para Todos. Ministerio de Educación y Formación, 2014.

<sup>151</sup> Decisión núm. 404 / QĐ-TTg del Primer Ministro, de 27 de marzo de 2015.

el empleo de los derechos de matrícula por parte de los establecimientos de enseñanza del sistema nacional de educación en el período 2010/11 a 2014/15<sup>152</sup>. La ejecución de programas de educación inclusiva también contribuye a la creación de un entorno educativo favorable a los niños con discapacidad<sup>153</sup>.

136. El Gobierno aplicó algunas políticas de desarrollo de la educación de los grupos étnicos de población muy escasa en el período 2010-2015<sup>154</sup>. El Gobierno ha establecido un sistema de internados para los niños de minorías étnicas<sup>155</sup>. En el año escolar 2014-2015 había 876 internados con 329.228 niños en régimen de “internado parcial”. El Gobierno ha aprobado políticas de apoyo a los alumnos y docentes de los internados. Se presta apoyo a los niños de minorías étnicas de zonas especialmente difíciles facilitándoles libros, material escolar, comidas y el pago del alquiler en caso de que tengan que alquilar una vivienda para asistir a la escuela.

## **B. Objetivo de la educación (art. 29)**

137. Las metas del sistema de educación de Viet Nam son incorporar cambios fundamentales en la calidad y la eficacia de la educación y la formación, atender mejor las necesidades de construcción y protección de la nación y atender las necesidades de aprendizaje de la población. Se aspira a implantar un sistema de educación abierto bien gestionado en el que la población aprenda de forma práctica, esté bien formada y haya aprendido a estudiar con eficacia. Lo ideal es un sistema provisto de una estructura racional y modalidades educativas que propulsen el desarrollo de una sociedad abocada al aprendizaje. Será un sistema que garantice condiciones de mejora, como la normalización, la modernización, la democratización, la socialización y la integración internacional. El sistema mantendrá la orientación socialista y la identidad nacional de la nación. El objetivo es que el sistema educativo de Viet Nam esté a la misma altura que el de los mejores países de la región de la ASEAN.

## **C. Derechos culturales de los niños de grupos indígenas y de minorías étnicas (art. 30)**

138. En la Ley de la Infancia de 2016 se establece que los niños tienen derecho a ser respetados por sus características propias, valorados en función de su edad y su cultura y reconocidos en lo que respecta a sus relaciones de parentesco. Los niños tienen derecho a utilizar su idioma y su sistema de escritura, a que se preserve su identidad de grupo y a que se protejan sus tradiciones y costumbres culturales<sup>156</sup>. Conforme a las leyes<sup>157</sup> y prácticas de Viet Nam, los idiomas, sistemas de escritura y tradiciones culturales de los grupos étnicos se incorporan en los programas de estudios de las escuelas de ciclo secundario superior y las escuelas de internado parcial para minorías étnicas, las escuelas de internado parcial generales, los centros de educación ordinarios, los centros comunitarios de enseñanza, las escuelas de artes y oficios, las escuelas de formación secundaria profesional, las

<sup>152</sup> Decreto núm. 49/2010/ND-CP del Gobierno, de 14 de mayo de 2010.

<sup>153</sup> Sírvanse consultar la sección de información sobre los niños con discapacidad.

<sup>154</sup> Decisión núm. 2123/QD-TTg del Primer Ministro, de 22 de noviembre de 2010, por la que se aprueba el plan de desarrollo educativo de grupos de personas muy reducidos en el período 2010-2015, Decisión núm. 85/2010/QD-TTg sobre políticas de apoyo a los alumnos en régimen de internado parcial y a los internados para minorías étnicas, Decisión núm. 12/2013/QD-TTg sobre políticas de apoyo a los estudiantes de ciclo secundario superior de regiones donde imperan condiciones socioeconómicas muy difíciles y Decisión núm. 36/2013/QD-TTg sobre la política de apoyo mediante suministro de arroz a los niños de escuelas situadas en zonas donde imperan condiciones socioeconómicas especialmente difíciles.

<sup>155</sup> En el decreto núm. 57/2017/ND-CP del Gobierno de 9 de mayo de 2017 se establecen las políticas y apoyos preferentes para los niños que asisten a guarderías, los alumnos en general y los alumnos de minorías étnica de población escasa.

<sup>156</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 16.

<sup>157</sup> Decreto núm. 05/2011/ND-CP del Gobierno, de 14 de enero de 2011, sobre el trabajo de las minorías étnicas, art. 10.

universidades y las escuelas superiores que existen en las zonas donde habitan niños. Se está ampliando el número de internados para minorías étnicas; los alumnos y los docentes tienen derecho a recibir apoyo conforme a lo previsto en las políticas. El Gobierno ha establecido y ejecuta efectivamente el proyecto de preservación y desarrollo de la cultura de las minorías étnicas vietnamitas hasta el año 2020<sup>158</sup>.

#### **D. Educación sobre derechos humanos y educación cívica**

139. El Ministerio de Educación y Formación ha incorporado en los planes de estudios de las escuelas la educación en materia de derechos humanos, que forma parte de la asignatura de ética en la escuela primaria y de la asignatura de ciudadanía en el ciclo secundario.

#### **E. Esparcimiento, ocio y actividades de entretenimiento, culturales y artísticas (art. 31)**

140. En la Ley de la Infancia de 2016 se establece que los niños tienen derecho a divertirse gozando de igualdad de oportunidades a efectos de participar en actividades culturales, artísticas, deportivas y turísticas y de educación física que sean apropiadas para su edad. El Estado respalda estos derechos promoviendo la creación de obras culturales y artísticas; desarrollando un sistema de actividades culturales e instalaciones deportivas a nivel comunitario; adoptando políticas que dan prioridad a los niños en cuanto a la prestación y el uso de servicios recreativos y de instalaciones deportivas y de entretenimiento y fomentando el turismo al facilitar las visitas a reliquias y monumentos culturales<sup>159</sup>. La Ley reglamenta las responsabilidades de los interesados que invierten en la construcción de instalaciones recreativas, de entretenimiento, culturales, artísticas y deportivas para niños a fin de garantizar condiciones adecuadas y velar por que los niños dispongan de tiempo suficiente para participar en las actividades.

141. Para garantizar a los niños condiciones que les permitan participar en actividades recreativas, entre ellas deportivas, el Gobierno ha hecho público un plan maestro de sistema cultural institucional (incluidos los deportes) para el período 2013-2020 que está orientado hacia 2030<sup>160</sup>. En el plan se expone el sistema cultural institucional junto con los planes locales en materia de deportes para los jóvenes, los adolescentes y los niños, con inclusión de casas culturales de distrito para niños, casas culturales de otros ámbitos o centros provinciales para niños y jóvenes. Aparte de lo señalado, otros sistemas institucionales organizan actividades con el objeto de atender las necesidades recreativas de los niños según proceda (por ejemplo, los centros culturales y deportivos de las comunas y los distritos deben reservar por lo menos el 30 % de su horario de apertura a actividades para niños)<sup>161</sup>.

142. Actualmente más del 50 % de los niños menores de 59 meses tienen en su hogar dos o más tipos de juguetes, frente al 49,3 % en 2011, y cerca del 30 % de los niños tienen más de tres libros infantiles en casa<sup>162</sup>.

<sup>158</sup> Decisión núm. 1270/QD-TTg del Primer Ministro, de 27 de julio de 2011.

<sup>159</sup> Ley de la Infancia de 2016, arts. 17 y 45.

<sup>160</sup> Decisión núm. 2164/QD-TTg del Primer Ministro, de 11 de octubre de 2013.

<sup>161</sup> Circulares núm. 12/2010/TT-BVHTTDL, de 22 de octubre de 2010, y núm. 06/2011/TT-BVHTTDL del Ministerio de Cultura, Deporte y Turismo.

<sup>162</sup> Oficina General de Estadística.

## **IX. Medidas especiales de protección (arts. 22, 30, 32, 33, 35, 36, 37 b) a d) y 38 a 40)**

### **A. Niños habitantes de países extranjeros que buscan refugio y niños refugiados sin adultos (art. 22)**

143. En la Ley de la Infancia de 2016 se establecen los derechos de los niños apátridas que viven y trabajan en Viet Nam. Los niños que viven en un país extranjero pueden buscar refugio en Viet Nam, mientras que los niños refugiados sin adultos que los acompañen están protegidos conforme a la legislación de Viet Nam y a políticas de cuidados alternativos. Los últimos años ningún niño que viviera en un país extranjero ha buscado refugio en Viet Nam.

144. Para proteger a los niños refugiados existen leyes y políticas sobre seguro médico que garantizan seguro médico gratuito a los menores de 6 años, incluidos los niños refugiados. Sin embargo, muchos migrantes temporales llegados a ciudades no solicitan la residencia permanente; los hijos de esos migrantes no tienen derecho a recibir atención médica gratuita.

### **B. Niños de grupos étnicos minoritarios u otras poblaciones locales (art. 30)**

145. Son beneficiarios del plan de renovación y desarrollo de las actividades de apoyo social para 2017-2025, que está orientado hacia 2030<sup>163</sup>, los niños de pueblos étnicos minoritarios y minorías étnicas. Para garantizar una vida estable mediante medios de vida a largo plazo para las minorías étnicas, en general, y sus hijos, en particular, el Primer Ministro promulgó el plan de desarrollo de la educación de las minorías étnicas muy pequeñas para 2016-2025<sup>164</sup>.

146. Anteriormente, el Primer Ministro había promulgado el plan de desarrollo de la educación de las minorías étnicas muy pequeñas para 2010-2015<sup>165</sup>. El plan se centró en el desarrollo de la educación y contribuyó al desarrollo socioeconómico, la eliminación del hambre y la reducción de la pobreza en zonas habitadas por minorías étnicas muy pequeñas. Se habilita a los niños de esas minorías para que asistan a la escuela, y se les imparte formación en entornos educativos adecuados con apoyo de políticas de atención y crianza especiales. El Gobierno da preferencia al apoyo con fines de matrícula y estudio destinado a los niños en edad preescolar y los alumnos de las escuelas, en general, de minorías étnicas pequeñas<sup>166</sup>.

### **C. Niños de la calle**

147. Los niños de la calle (niños que no tienen hogar) son principalmente niños que migran a las ciudades desde una aldea. Se encuentran patentemente desfavorecidos, y su supervivencia corre muchos riesgos. El número de niños de la calle ha disminuido drásticamente, según estimaciones correspondientes al período 2015-2017.

### **D. Explotación de niños y sus consecuencias**

148. En la Ley de la Infancia de 2016 se establecen los actos prohibidos de los que forman parte niños, entre ellos actos de abuso sexual, otras formas de abuso y otros tipos de

<sup>163</sup> Decisión núm. 488/QD-TTg del Primer Ministro, de 14 de abril de 2017.

<sup>164</sup> Decisión núm. 2086/QD-TTg del Primer Ministro, de 31 de octubre de 2016.

<sup>165</sup> Decisión núm. 2123/QD-TTg del Primer Ministro, de 22 de noviembre de 2010.

<sup>166</sup> En el Decreto núm. 57/2017 del Gobierno, de 19 de mayo de 2017, se establecen políticas de preferencia en el apoyo con fines de matrícula y estudio destinado a los niños en edad preescolar, los alumnos y los estudiantes de minorías étnicas pequeñas.

explotación<sup>167</sup>. La explotación es objeto de sanciones administrativas<sup>168</sup> y de enjuiciamiento penal<sup>169</sup> en función del carácter y la gravedad de los actos. La Ley de la Infancia de 2016 reglamenta las modalidades alternativas de cuidado para los huérfanos, los niños abandonados, los niños desamparados, los niños que no pueden vivir con sus progenitores por motivos de seguridad, los niños afectados por desastres naturales, los niños refugiados y los niños de progenitores no identificados.

149. Para impedir la explotación de niños, la legislación de Viet Nam prohíbe emplear a menores de 18 años en establecimientos comerciales donde se prestan servicios sensibles, como de masaje, que pueden degenerar en actividades de prostitución, lo cual, a su vez, puede afectar negativamente al desarrollo físico y espiritual y a la personalidad del niño<sup>170</sup>. Un programa de prevención de la prostitución y lucha contra ella en 2011-2020 tiene por objeto prevenir o, cuando no sea posible prevenir, enjuiciar con pleno rigor las violaciones legales. La meta es enmarcar la prevención y la eliminación de la prostitución en el contexto de la labor encaminada a eliminar la trata y la explotación sexual de mujeres y niños en general.

150. En caso de violencia contra los niños, incluidos abusos sexuales, los niños reciben apoyo de la familia, la escuela y especialistas en protección de los organismos estatales competentes en la localidad<sup>171</sup>.

## **E. Explotación económica de los niños, incluidos los trabajadores infantiles (art. 32)**

151. La legislación de Viet Nam prohíbe la explotación económica de los niños mediante su empleo en lugares donde desempeñan trabajos pesados, tóxicos y peligrosos<sup>172</sup>. Las violaciones de la legislación en materia de empleo infantil pueden ser objeto de sanciones administrativas<sup>173</sup> y penales<sup>174</sup> en función de la gravedad de los actos. El Código Penal de 2015 agregó el nuevo delito de trabajo forzoso (artículo 297).

152. El Gobierno está ejecutando un programa de prevención y reducción de la incidencia del trabajo infantil para 2016-2020<sup>175</sup>. Si se saca a los niños de los lugares donde desempeñan trabajos pesados, tóxicos y peligrosos, pueden asistir a clases de formación profesional, encontrar empleo adecuado y acceder a la atención médica y la educación.

## **F. Niños que toman parte en la fabricación o el comercio ilegales de sustancias estupefacientes (art. 33)**

153. La legislación de Viet Nam prohíbe a los niños trabajar en la fabricación o el comercio ilegales de sustancias estupefacientes. Las infracciones se enjuician con absoluto rigor de conformidad con el Código Penal de 2015.

<sup>167</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 6.

<sup>168</sup> Según el Decreto núm. 144/NĐ-CP del Gobierno de 29 de octubre de 2013, el Gobierno reglamenta las sanciones por violación administrativa de situaciones de patrocinio, apoyo social, protección y cuidado de niños.

<sup>169</sup> Según el Código Penal de 2015 y el Código Penal modificado y complementado de 2017.

<sup>170</sup> Ordenanza sobre prevención de la prostitución y lucha contra ella de 2003.

<sup>171</sup> En la circular núm. 23/TT-BLĐTBXH del Ministerio de Asuntos Laborales y Sociales e Inválidos de Guerra, de 16 de agosto de 2010 se establece el procedimiento de intervención en apoyo de los niños violentados que han sido objeto de abuso sexual.

<sup>172</sup> Código de Trabajo, art. 64.

<sup>173</sup> Decreto núm. 95/2013 / ND-CP del Gobierno de 22 de agosto de 2013 y decreto núm. 88/2015 / ND-CP del Gobierno de 7 de octubre de 2015.

<sup>174</sup> Código Penal de 2015.

<sup>175</sup> Decisión núm. 1023/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 7 de junio de 2016.

## **G. Explotación y abuso sexual (art. 34)**

154. En la Ley de la Infancia de 2016 se prohíben la explotación sexual y otras formas de maltrato de niños<sup>176</sup>. En la Ley se establecen principios judiciales para aumentar la protección de los niños que son víctimas o testigos de actuaciones penales (artículos 70 y 71). Como se señalaba antes en el punto 9.4, la Ordenanza sobre prevención de la prostitución y lucha contra ella prohíbe emplear a trabajadores menores de 18 años en hoteles, casas de huéspedes, restaurantes, salas de baile, salas de karaoke, salas de masajes, establecimientos de sauna y otros establecimientos donde se prestan servicios que pueden degenerar en actividades de prostitución. En el Código Penal de 2015 (modificado y complementado en 2017) se definían nuevos tipos de delito incorporando en la categoría de actos penales el abuso sexual de niños y su explotación. Ejemplos de ello son el uso de menores de 16 años con fines pornográficos (artículo 147) y la lista de elementos de trata de menores de 16 años de conformidad con el Protocolo de Palermo (artículo 151). El Código de Procedimiento Penal de 2015 establece procedimientos adaptados a los menores que son víctimas o testigos de delitos, entre ellos el abuso sexual de niños y su explotación (capítulo 28).

155. El Primer Ministro promulgó la Directiva núm. 18/CT-TTg, de 16 de mayo de 2017, sobre el aumento de las medidas de prevención y control de la violencia y otras formas de abuso de niños, donde se definen claramente las responsabilidades de las autoridades locales superiores cuando tienen lugar abusos.

## **H. Trata y secuestro**

156. La legislación de Viet Nam prohíbe la trata, el secuestro y el trueque de niños<sup>177</sup>. Se ha ejecutado y se sigue ejecutando el programa de prevención de la trata de personas y lucha contra ella para los períodos 2011-2015 y 2016-2020. El día nacional de prevención de la trata de personas y lucha contra ella<sup>178</sup> se celebra cada año el 30 de julio.

## **I. Otras formas de explotación infantil**

157. En Viet Nam no se han definido otras formas de explotación infantil.

## **J. Niños que han cometido actos ilegales, niños víctimas y niños testigos: medidas aplicables a los menores**

158. En el período 2012-2017 Viet Nam incorporó reformas históricas revisando destacadas leyes en materia de justicia de menores, entre ellas la Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas, el Código Penal, la Ley de la Infancia, la Ley de Organización de los Tribunales Populares y la Ley de Asistencia Jurídica.

159. En la Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012 se establecen las medidas que han de adoptarse cuando los niños han cometido actos ilegales<sup>179</sup>. La Ley prevé que se imparta educación en las comunidades para no enviar a los niños a reformatorios. Para enviar a un niño a un reformatorio es precisa una decisión judicial. Se protege contra todo daño a los niños que son víctimas o testigos.

160. En el Código Penal de 2015 se revisa el ámbito de responsabilidad de las personas de 14 a 16 años de edad en relación con los delitos penales y se revisa el ámbito de las exenciones de la responsabilidad penal en el caso de los menores de 18 años. El Código complementa el principio de que, en el trato dispensado a un menor de 18 años que comete un delito, debe tenerse en cuenta el interés superior del niño, y los tribunales solo deben

<sup>176</sup> Ley de la Infancia de 2016, arts. 4, 10 y 25.

<sup>177</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 6.

<sup>178</sup> Decisión núm. 793/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 10 de mayo de 2016.

<sup>179</sup> Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012, arts. 34 y 89 a 96.

imponer penas de encarcelamiento en casos excepcionales. Al estudiarse la imposición de sanciones debe tenerse presente la edad que tenía la persona cuando cometió el delito, y solo deberán imponerse sanciones cuando las medidas educativas no hayan conseguido desalentar a la persona de volver a cometer el delito ni impedirselo. El Código también prevé varias medidas de supervisión y educación de los menores que están exentos de responsabilidad penal, a la vez que amplía el ámbito de los delitos contra jóvenes infractores y modifica las disposiciones relativas a los plazos de remisión de los antecedentes penales de jóvenes infractores.

#### **K. Medidas aplicables a menores, tribunales aparte y edad de responsabilidad penal (art. 40)**

161. Viet Nam ha establecido un Tribunal de Familia y Menores en el sistema de tribunales populares. Conforme a lo dispuesto en la Ley de Organización de los Tribunales Populares de 2014, los tribunales de familia y menores actúan como parte integrante de los tribunales populares provinciales y de distrito. Se especializan en la tramitación de causas penales en las que los encausados tienen menos de 18 años y en las que víctimas menores de 18 años sufren graves daños físicos o psicológicos o necesitan asistencia especial de otro tipo. El Tribunal se pronuncia sobre el envío de jóvenes que han cometido infracciones administrativas a instituciones correccionales y se ocupa de los asuntos matrimoniales y de familia, como las controversias por la custodia de los hijos, los cambios de progenitor, la pensión por alimentos y las restricciones de la patria potestad en relación con los menores.

162. En la Ley de la Infancia de 2016 se establecen requisitos en materia de protección infantil durante las acciones judiciales y la tramitación de las infracciones administrativas. Se persigue el objetivo de garantizar normas mínimas para la protección de los niños que toman parte en procedimientos administrativos o civiles y para la administración de sanciones por infracción.

163. En el Código de Procedimiento Penal revisado de 2015 figura un capítulo aparte (XXVIII) en el que se enuncian principios y se establecen medidas especiales en relación con los encausados, las víctimas y los testigos menores de 18 años en el contexto de unas actuaciones penales. En comparación con el Código de Procedimiento Penal de 2003, el nuevo Código amplía el ámbito de la protección especial a los menores que son víctimas y testigos.

#### **L. Niños privados de libertad, capturados, sujetos a prisión preventiva y encarcelados como medida de última instancia (art. 37 b) a d))**

164. La Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal limitan la aplicación de medidas de reclusión a los infractores jóvenes. En concreto, la Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas limita los supuestos en que puede enviarse a menores a instituciones correccionales y otorga la competencia de pronunciarse al respecto a los tribunales populares, en lugar de a los comités populares. El Código de Procedimiento Penal reduce en dos tercios el plazo de duración de la prisión preventiva de los jóvenes infractores con respecto a los adultos.

165. Al adoptar decisiones, el trato dispensado a los niños y menores que han cometido violaciones administrativas debe basarse en que los menores han de tener conciencia del “peligro para la sociedad” que revisten sus actos. También deben estudiarse los motivos y circunstancias de las infracciones al imponer multas, establecer medidas de educación en comunas, barrios y localidades y enviar a los infractores a reformatorios<sup>180</sup>. Todas las medidas adoptadas deben ir acompañadas de un propósito educativo.

<sup>180</sup> Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012, art. 134.

**M. Cumplimiento por niños de penas de cadena perpetua y pena de muerte (art. 37 a))**

166. La legislación de Viet Nam prohíbe la imposición de la pena de muerte a los menores infractores o a las mujeres que están embarazadas o crían niños menores de 36 meses<sup>181</sup>. De hecho, en Viet Nam no se ha encarcelado a niños ni se les ha impuesto la pena de muerte.

**N. Recuperación físico-psiquiátrica y reintegración en la comunidad (art. 39)**

167. Cuando se imponen medidas educativas a niños que han infringido leyes, se les debe prestar apoyo con fines de recuperación físico-psicológica y reintegración en la comunidad. En caso de que el niño cometa una infracción de suma gravedad que exija su encarcelamiento en una institución correccional, la competencia recae, como se indicaba antes, en los tribunales populares y no en los presidentes de los comités populares de distrito<sup>182</sup>. Hay tres instituciones de ese tipo que prestan servicios en la totalidad de Viet Nam. El número de menores en una de ellas ascendía a 532 en 2015<sup>183</sup>, lo cual supone una quinta parte de la cifra registrada en 2012.

168. El Gobierno dispone de políticas de apoyo a los niños que son víctimas de violencia, trata, empleo a edades prematuras, desastres naturales, accidentes de tráfico y otros riesgos.

**X. Contenido relacionado con el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía**

**A. Aplicación de las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño y mejoras del marco jurídico y la política para la aplicación del Protocolo Facultativo**

169. En el Código Penal de 2015 (modificado y complementado en 2017) se establecen delitos relacionados directamente con la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, entre ellos la trata de personas, la trata de menores de 16 años, las violaciones de menores de 16 años, abusos sexuales, abusos sexuales de personas de 13 a 16 años de edad, el acoso de menores de 16 años, el empleo de menores de 16 años con fines pornográficos, la contratación y el encubrimiento de prostitutas, la participación en actos de prostitución con menores de 18 años y el secuestro de menores de 16 años.

**B. Medidas para determinar la responsabilidad por violaciones de lo dispuesto en el Protocolo Facultativo**

170. En la legislación de Viet Nam se establece la responsabilidad penal por violaciones de la reglamentación en materia de venta de niños, prostitución infantil y utilización de niños en la pornografía.

<sup>181</sup> Código Penal modificado en 2015, arts. 39 y 40.

<sup>182</sup> Ley de Tramitación de Infracciones Administrativas de 2012.

<sup>183</sup> Resultados de las investigaciones llevadas a cabo en octubre de 2015 por el Departamento BVCSTE en coordinación con C86, Departamento General 8, del Ministerio de Seguridad Pública.

### **C. Medidas dirigidas a prevenir los daños de carácter delictivo conforme al Protocolo Facultativo y crear conciencia al respecto**

171. El propósito de prevenir los daños derivados de la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y crear conciencia al respecto se promueve mediante programas de prevención de la trata de personas y lucha contra ella en los períodos 2011-2015 y 2016-2020 y programas de acción dirigidos a prevenir y combatir la prostitución en los períodos 2011-2015 y 2016-2020. En todas las escuelas se difunde información y se crea conciencia con respecto a los daños vinculados con delitos de todo tipo. Se considera importante impartir a los niños más formación sobre competencias para la vida cotidiana a fin de reducir su exposición a riesgos dañinos.

### **D. Medidas de reintegración social, rehabilitación psicológica y física y otros tipos de reparación para los niños víctimas de delitos previstos en el Protocolo Facultativo**

172. Para que las víctimas de trata, en particular los niños, puedan reintegrarse en la sociedad y gozar de rehabilitación (psicológica y física), el Primer Ministro promulgó una norma para acoger a las mujeres y los niños que vuelven a Viet Nam después de haber sido objeto de trata en el extranjero y prestar apoyo a su reintegración social<sup>184</sup>. Con el paso de los años, se ha prestado apoyo mental y físico a las víctimas de trata al ser acogidas y durante el proceso de reintegración social. Cuando las víctimas vuelven a su lugar de residencia, se les puede volver a conceder el registro domiciliario o tarjetas de identidad. Las víctimas infantiles que acompañan a sus madres sin partida de nacimiento tienen derecho a que se registre su nacimiento. Se presta apoyo a las víctimas infantiles que asisten a la escuela para que compren libros y material didáctico para el primer año escolar. El sistema local de centros de formación profesional acepta las candidaturas de las víctimas infantiles que desean convertirse en aprendices y les presta apoyo al respecto. Si los niños son pobres o se encuentran en una situación difícil semejante, se les conceden prestaciones de subsistencia. El Banco de Políticas Sociales o el Fondo para las Mujeres Pobres aceptan solicitudes de las víctimas que desean pedir dinero prestado para abrir un negocio.

173. Existen modelos específicos de apoyo comunitario a las víctimas. Son ejemplos de ello la Casa Pacífica, de la que se encarga la Unión de Mujeres, y grupos de autoayuda que ofrecen un modelo combinado de apoyo a las víctimas de trata mediante la prevención de la prostitución y la lucha contra ella y la prevención de la transmisión del VIH/sida. Estos modelos han contribuido a ayudar a las víctimas a reintegrarse en la comunidad.

174. Viet Nam viene ejecutando desde 2017 el programa dirigido a desarrollar sistemas de apoyo social para el período 2016-2020<sup>185</sup>. El programa consta de cuatro proyectos: proyecto núm. 1, Desarrollo de un sistema de apoyo social a la población vulnerable; proyecto núm. 2, Desarrollo de un sistema de protección infantil; proyecto núm. 3, Apoyo al cumplimiento de metas nacionales en materia de igualdad de género; y proyecto núm. 4, Desarrollo de un sistema de apoyo a toxicómanos, trabajadores sexuales y víctimas de trata.

175. Hasta la fecha, se ha prestado apoyo a 199 niños víctimas de trata para que se reintegren en la sociedad.

### **E. Medidas de protección en los procedimientos penales de los niños víctimas o testigos de comportamiento prohibido conforme al Protocolo Facultativo**

176. En la Ley de la Infancia de 2016 se enuncia el principio de protección del niño en los procedimientos penales. Debe dispensarse a los niños un trato justo, imparcial y respetuoso que sea conforme con su edad y su nivel de madurez. Los asuntos relacionados

<sup>184</sup> Decisión núm. 17/QD-TTg del Primer Ministro, de 29 de enero de 2007.

<sup>185</sup> Decisión núm. 565/QD-TTg del Primer Ministro, de 25 de abril de 2017.

con la infancia deben abordarse de forma oportuna a fin de reducir al mínimo las posibilidades de daño físico y mental. Debe permitirse durante las actuaciones el apoyo de progenitores, tutores y otros representantes legales de los niños a efectos de aplicar sanciones administrativas con el objeto de proteger los derechos legítimos del niño. Las personas a las que se confiere autoridad para emprender actuaciones e imponer sanciones administrativas autorizadas, entre ellas los abogados y los auxiliares jurídicos, deben tener conocimientos básicos de psicología infantil y de las necesidades educativas de los niños. En las actuaciones debe hacerse uso de un lenguaje adaptado a los niños que sea fácil de entender por estos. El derecho a la defensa hace necesario que los niños tengan a su disposición un servicio de asistencia jurídica<sup>186</sup>. Al día de hoy, todas las autoridades procesales competentes que se ocupan de actuaciones penales aplican todos los principios correspondientes a los niños que son víctimas o testigos en relación con delitos relacionados con la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía.

#### **F. Iniciativas encaminadas a promover la cooperación y la coordinación internacionales para la prevención, la detección, la investigación, el enjuiciamiento y la sanción de los delitos previstos en el Protocolo Facultativo**

177. Viet Nam ha firmado 15 acuerdos bilaterales y 13 acuerdos de asistencia judicial que incorporan disposiciones relativas a la prevención de la trata de personas. Viet Nam ha tomado parte activa en iniciativas regionales de prevención de la trata de mujeres y niños, entre ellas la iniciativa de la subregión del Gran Mekong y la Iniciativa Ministerial Coordinada del Mekong para combatir la trata de personas; el plan de acción de la región de la cuenca fluvial del Mekong inferior sobre prevención de la trata de personas y la lucha contra ella en el período 2015-2018; el Plan de Acción de la ASEAN de Prevención y Represión de la Trata de Personas, en particular de mujeres y niños; y la Reunión Ministerial de Bali sobre la prevención de la migración transfronteriza ilegal, la trata de personas y la delincuencia transnacional y la lucha contra estos fenómenos. Viet Nam también ha ratificado la Convención de la ASEAN para la Prevención y la Supresión de la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, y el Protocolo para la Prevención de la Migración Ilegal por Tierra, Mar y Aire.

178. Se ha promulgado y empezado a ejecutar el plan de aplicación de la recomendación núm. 71 del Comité de los Derechos del Niño y el plan de aplicación de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y del Protocolo de Prevención, Sanción y Supresión de la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños<sup>187</sup>. En este plan se determina el contenido necesario y la hoja de ruta a efectos de incorporar en la legislación nacional las disposiciones de la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y del Protocolo de Prevención, Sanción y Supresión de la Trata de Personas, especialmente de Mujeres y Niños, a fin de contribuir a la institución, la mayor eficacia y la promoción de la cooperación internacional para la prevención y el control de la delincuencia organizada transnacional. Viet Nam también ratificó en 2012 el Protocolo de Palermo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños. Recientemente Viet Nam firmó con países vecinos de la región varios tratados bilaterales sobre trata de personas que está aplicando.

#### **G. Cooperación internacional con fines de rehabilitación física y psicológica, reintegración social y repatriación de las víctimas de delitos previstos en el Protocolo Facultativo**

179. Viet Nam se ha sumado a la ejecución de proyectos regionales sobre prevención de la venta de mujeres y niños y lucha contra ella. A título de ejemplo, el proyecto de lucha contra la trata de mujeres y niños en la subregión del Mekong fue financiado por diversas

<sup>186</sup> Ley de la Infancia de 2016, art. 70.

<sup>187</sup> Decisión núm. 605/QĐ-TTg del Primer Ministro, de 18 de abril de 2013.

instituciones de las Naciones Unidas (RAS/98/H01) y la OIT/APEC. Viet Nam ha ejecutado otros proyectos pertinentes, entre ellos mejoras de las políticas legales de prevención del abuso sexual infantil (con apoyo del UNICEF), lucha contra el aborto y la explotación sexual de niños, con apoyo de la Comisión Económica y Social de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico (CESPAP), y apoyo a la reintegración comunitaria de las víctimas de trata, con apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

## **XI. Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados**

180. Con la aprobación de la Ley de Servicio Militar de 2015, la edad de las personas que se pueden reclutar se fija entre los 18 y los 26 años<sup>188</sup>. En Viet Nam los niños no pueden alistarse en las fuerzas armadas populares ni tomar parte en actividades militares.

---

<sup>188</sup> Ley de Servicio Militar de 2015, art. 30.